# BOLSA DE MADRID: - Cotización oficial del 27 de Octubre de 1927.

Ultime samble antarier VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	MBIOS DR HOY Citime camble anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Yalor neminal de cada titulo	Des- ambelsada	UAMBIOS DE HOT	
Feeinge	010	4 FOR 100 PERFETUS INTERIOR (22 de Agosto de 1912.)	ele	Fechan	#/ <b>#</b>	ACCIONNE	Pesetar	918	610
3-10 <b>-92</b> 7	70,85	Al contade.	70.95	27.12.00	400.00				
-10-927	70,85	Serie F, de 50.000 pasetas nominales.  > E, de 25.000 > >	70,95	26-10-927	603,00	Banco de España	500	İ	602,00
-10-927	70,85	D, de 12,500	70,90	25-10-927	<b>560,</b> 00	Banco Hipotecario de España	500		025.00
-10-927	71,00	> C, de 5,000 > >	70.90	26-10-027	283,00	Banco Español de Crédito	250	90	235,00
10-927	71,00	> B, de #,500 > >	70,00	25-10 <b>-927</b> 26-10 <b>-927</b>	203,50 $202,00$	Вапсо Нізрапо-Амегісано	500	90	204,00
10-927	71.00	> A, de 500 >	170,90	20-10-927	1	Compañía Arrend, de Tabacos.	500		202,50
10-927	71,00	> G, de 100 > >	70,85	25-10-027	153,00 104,00	Altos Hornos de Vizcaya	500 *00		104.00
10-927	71,00	3 H, de 200 3	70,85	26-10-927		Socied. Gral. Azu-{Prefeentes	800 E00		105,00
	1-100	- 11, 00 200	1 -,00	26-10-927	41,75 568,00	carera España) Ordinarias	500		41,75
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		4 FOR 100 MERFETUD RETERIOR	i	26-10-027	523,00	Unión Española de Explosivos.	100		570,00
ł		Estampillado,		12-7-927	549,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475	İ	p1#5
		Estempliace,	1	7-10-027	50,00	Idem Norte de España	478	İ .	
10-927	85,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,95	1-10-021	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.	Interés anual	t
10-927	85,00	> E, de 12.000 > >	102,00	1		OBLIGACIONES		por 199	l
10-927	85,00	> D, de 6,000 > >	85.30	16-9-927	445,00	Bonos del Banco de España	<b>5</b> 00		ļ.
10-927	85,00	> C, de 4.000 > >	85.30	26-10-927	89.50	Cédulas del Banco Hipotecario	500	j <u>\$</u>	89,50
10-927	85,50	> B, de 2.000 > >	85,50	26-10-927	99,00	Idem id. id	500	6	98.95
10-927	86,00	> A, de 1,000 > >	86,50	26-10-927	110 25	Idens id. id.,	500	<b>3</b>	110,25
10-927	88,00	> G, de 100 > >	'	26-10-927	100,20	Idem del Banco de Crédito Lo-		Ì	110,00
10-927	88,00	> H, de 200 > P		-0 -0 -0 -1	200,50	sal	500	ء ا	100,20
	i	4 FOR 100 AMORTICALES		25-10-927	79.00	Sociedad Gral, Azuc.ª España	500	i	1 200,20
10-927	89,00			20-10-927	97,00	( Sorie A.	500	47,	·
10-927	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		26-10-927	88,15	F. C. M. Z. A., Va- 3 B.	500	7'*	
10-027	89,00	> D, de 12,300 > >	89,00	22-10-927	83,25	lladolid a Ariza > C.	500	3	į
10-927	89.00	> C, de 5,000 > >	88,90	22-3-927	72,40	TA serie.	500	3	İ
10-927	89,00	> B, de 2,500 > >	na aA .	22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- 2.º scrie.	500	3	1
	20,00	> A, de 509 > >	89,00	18-5-921	<b>53</b> ,00	ña. Emisión 17 de} 3.ª serie.	500	3	1
		5 FOR IGG AMORTIKALDE		31-12-924	63,15	Enero de 1905 4.º serie.	500	İ	
10-927	94,10			28-5-925	64,00	∰ g.º serie.	600		
10-927	93.85	Serie <u>F</u> , de 50.000 pesetas nominales.		1		Ayuntamiento de Madrid.			1
10-927	93,85	> E, de 25,000 > >	93,80	25-10-927	99,00	Obligaciones	500		98,50
10-927	93,85	D, de 12.500	93,50	30-8-927	97,00	Expropiaciones del Interior	500		1 00,00
10-927	93,85	> C, de 5.000 > >	93,55	25-10-927	90.50	Empréstito "Villa Madrid" 1914	δ00		į.
10-927	93,85	71 00 21/100 2	93,50	21-10-927	88.25	Idem id. 1918	500		88,80
	00,00	> A, de 200 5 >	93,78	18-10-927		Cédulas del Enjanche	500	Ì	66,00
		§ POR 100 AMORTINALDE	]	10-10-021	80,00	"CAMINA UCI EMPRIAMENTALISMA		! ************************************	1
		Buisión de loiy	]	10.300 (2.300)	DAG NOM	PACACODAR ESTAND	CLIEBT	00.0000	W21 WWW. 4 3177871.5
10-927	93,00	T =	}	PEOE.	TV9 MON	IINALES NEGOCIADAS	UAMBI!	Od BORKE	eli extranjero
10-927	93,40	Serie F, de 50.000 peretas nominales.		4 per 10	0 perpetu	s al sentado 426,600	Paris, a	la vista, ek	eque, 50.000 frameos :
10-927	93,00					***************************************			ances275.000 a 22,95
10-927	93,25	> D, de 12,500 > >   >	92,80				Powers	- har 100 tt	**************************************
10-927	93.25	> B, de 2,500 y	92,80	4 por 100	amortiza	ble 52,500	LONDRES.	a la vista.	sheque, I.000 libras
10-027	93,25	> A, de 508 >	92,80	5 per 100	amortine	ble 79.500		una4.0	
						o de España 5.500			

BRUFA PERROVIÁRIA

26-10-927 26-10-927

26-10-927

102,00 102,00

4 por 100 perpetus al sentado	426,600
Idem fin corriente	<b>)</b>
Idem fir proximo	Þ
4 por 100 amortizable	52,500
5 por 100 amortinable	79.500
Acelones del Banco de España	<b>5</b> .500
Idem del Banco Hipotesario	»
Idem de la Arrendataria de Tabasce	6.000
Asucarera, Preferentes.	23,500
Idem Ordinaries	52.500
Cédulas del Banco Hipetecarie al 5 %	13.000
ldom id. al 6 %	73.500

New-York, a la vista, cheque, 2,500 dollars 5,825 penetas uno.

Roma, a la vista, cheque, 50,000 liras a 31.90. setas por 100 liras a 5,825 penetas uno.

Roma, a la vista, cheque, 50,000 liras a 31,90. pesetas por 100 liras.

### **OPOSICIONES**

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos del Catastro de la Riqueza rústica.

RELACIÓN DE LOS SOLICITANTES ADMI-TIDOS PON-EL ORDEN ALFABÉTICO EN QUE RAN DE ACTUAR, SEGÚN LA REGLA CUARTA DE LA REAL ORDEN DE CON-VOCATORIA.

Individuos procedentes del Ejército y de la Armada que han de actuar en primer lugar.

1.-Aifageme Calleja, D. Andres,

2.—Alonso Ruiz, D. Celestino.
3.—Andolz Aguilar, D. Adelino.
4.—Arango Rodríguez, D. Emilio.
5.—Buendía Perona, D. Rafael.

8.—Cachero Lopez, D. Francisco.

7.—Domínguez Ares, D. Cesáreo. 8.-Díaz Moya, D. Rafael.

9.—Diez Santamarta, D. Darfo. (0.- Delgado Alcalde, D. Marcelo.

11.—García Ardila, D. Emilio. 12.—García Barca, D. Casimiro. 13.—García de la Rasilla, D. Enri-· 300.

14.—Gómez y Gómez, D. Valentín. 15.—Gulièrrez Gil, D. Miguel. 15.—Huguet Tambo, D. Inocencio.

17.—Iglesias Ahedo, D. Jesús. 18.—Iturriaga López, D. Juan de

Dios de. 19.- Lacarta Rodríguez, D. Grego-

F10.

20.-López de Linares Cadiñano, D. Francisco.

21.—Lopez Martinez, D. Manuel. -Librente de la Orden, D. Francisco.

23.—Machés Gúmez, D. León. 24.—Martín Bregado, D. Vicente. 25.—Martin y Martin, D. Francisco.

26.—Martín de Pablo, D. Julián. 27.—Martín Ruiz, D. Guillermo. 28.—Mirón Pérez, D. Bernardo.

29.—Nieves Pando, D. Ricardo. 30.—Ocaŭa López, D. José. 31.—Olazábal Faentes, D. Agustín. 32.—Padilla Foier, D. Manuel.

33 .- Sánchez Martinez Carrasco, D. Alfonso.

34.—Sánchez Morales, D. Francisco. 35.—Saniás Cano, D. Celso. 36.—Usanos Rincon, D. Scrafin.

37.—Vázquez y Vázquez, D. Antonio.

#### Grupo general.

 Ahad Gutiérrez, D. Diege.
 Abad Hebot, señorita Dolores. Abeilhé Martinez, señorita Ma-

ria Jesefa. Abeilhé Martinez, señorita María del Pilar.

5.-Abel Martin, señorita Matilde.

6.--Abizanda Ballabriga, D. Anto-

7.-Adell Senis, senorita Consuelo. 8.—Acero y Riesgo, D. Manuel. 9.—Agua Güell, D. Enrique del.

10.—Agudo Carrón, D. Carlos. Aguera Cripell, sefiorita Pilar 11.-

Felicita.

12.—Ainz Martin, señorita Angeles.

13.—Albacete Sánchez, D. Juan.

14.—Alborés Fernández, D. Manuel. 15.—Alcázar Teiada, D. Basilides.

16.—Alderete Merino, señorita María de la Concepción. 17.—Alderete Merino, señorita Ma-

ría de los Delores.

18.—Alderele Merino, señorita Maria Luisa.

19.—Alhambra Gamarra, D. Valentin.

20.—Alvarez Alique, señorita Paz.

21.—Atonso Blázquez, D. Andrés. 22.—Atonso Castillo, señorita Paulina.

23.-Alonso Castifieira, D. Herroenegildo.

24.-Alonso Fernández, D. Angel Eugenio.

25.-Alonso de Haro, D. Tomás. 25.—Alonso Hernández, sefiorita An-

27.—Alonso Núñez, D. Abilio. 28.—Alonso Lozano, D. José.

29.—Alonso Villalba, D. Rafael.

30.--Alvarez Casas, D. Rafael. 31.—Alvarez Fernández, D. Irimeo. 32.—Alvarez García, señorita Jose-

fa María del Patrocinio. 33.-Alvarez Moreno, D. Tomás,

34.—Amores Cerio, D. Luis, 35.—Andrés y Andrés, señorita Do-

mi ga. 84.—Andrés Martin, D. Cándido. 37.—D. Andrés Muffiesa, señorita

Pilar. 38.—Anduesa Alfaro, señorita Car-

men. 39.—Ansorena Aguileta, señorita Carmen.

40.—Apricio Solá doña Tomasa de. 41.—Aparicio Cóspedes, señorita Maria.

42.—Aragón Gonzalo, señorita Erenia.

43.—Arce y Arce, señorita María Anunciación.

44.-Arias-Gago Marino, señorita

45.—Armesto Perras, señerita María de las Mercedes.

46.—Arranz Rodriguez, D. Victoriano Angel.

47.-Arrese Argerich, señorita Marfa Luisa.

48.—Arroyo Rodríguez, D. Sixto. 49.—Asensi Deprit, D. Francisco.

50 .- Ayuso Cortés, señorita Maria del Pilar.

51.—Ayuso Garagarza, D. Pedro Pable.

52.—Bailén Crespo, D. Angel. 53.—Bailon Marquete, D. Julio.

54.—Rallenilla Montere, D. Ricardo.

55.—Baños Wegiabri, señorita Lu-

56.—Barbé Aliena, señorita Luz. 57.—Barbero Martinez, señor Martinez, señorita Alodia

58.—Barbero Martinez, D. Beiarmino.

59.—Barbić y Pérez-Stella, D. Mannel.

60.-Barcina Aguilar, D. José.

61.—Barés Tonda, D. Pedro Carlos. 62.—Barquero Scgura, D. Guillermo.

63.-Bartologgé Aguado, D. Miguel. 64.-Barrachina Fontabella, señorita Dolores.

65 - Barrera Jurado. señorita Concepción.

66.—Barrero García, señorita Maтíа.

67.—Barrio Sánchez, D. Valerd Luis.

68.—Bas García, señorita Encarnación

69.—Batalia Pérez, D. Alfonso.

70.—Bazo Cunchillo, D. Manuel. 71.—Bea Gutiérrez, D. Manuel.

72.—Beltrán Aguirre, D. Manuel. 73.—Benito Arrieta, señorita María

Isabel. 74.-Benito Arrieta, D. Mariano Sa-

turnino.

75.—Bermúdez Serna, D. Julio.

76.—Berrio Sicilia, señorita Asunción -

77.—Berrocal Androver, seficrital

Antonia. 78.—Berrocal Androver, señorita

Enriqueta. 79.—Blanco Fernández, señorita An-

geles.

80.—Blanco Maestre, D. Manuel, 81.—Blas Martin, señorita Maria de los Remedios.

82.—Blázquez Moreno, D. Mariano. 83.—Bort Vela, D. José.

84.—Borrego Reyes, D. Joaquin.

85.—Bosch Garreta, schovita Anita, 86.—Boto Diez, señorita Angela.

87.—Bouzas Gimenez, señorita Carmen.

88.—Brandaris de la Cuesta, D. Jesús.

89.—Braña Rodríguez, señorita Lul-53.

90.—Briz Sánchez, D. Jesús.

91.—Burdeus Labarta, D. Ismael. 92.—Caceres Martinez, señorita Maria Antonia.

93.—Cachero Soriano, D. Inocente. 94.—Cadenas Domínguez, señorita Severina

95.—Calero Gil, D. Saturnino. 96.—Calés Pina, señorita Pilar.

97.—Calvo Marron, D. Manuel.

98.-Caivo Martinez, D. José.

99.—Calvo de la Vega, D. Víctor. 100.—Camacho Salcedo, D. Eulogio. 101.—Campins Rodrigo, señorita

Ramona. 102.—Campo y Santiago, D. Antonio del.

103.—Campos del Val, Sefiorita Pilar. 104.--Campoy y Cacho, señorita Ma-

ría Teresa. 105.—Canalejo Aguirre, señorita

Rosa. 106.—Candelas Chinchon, D. Vicente.

107.—Cano Calderón, D. Carlos. 108.—Cánovas Lara. D. Andrés. 109.—Cañizares Molina, D. Joaquín. 110.-Capdevielle Borrella, señorita

Angela. 111.-Carcedo y Vidal, señorita Car-

112.—Cermona Martín, D. Julio.

113.—Carranza de Cué, sefiorita Manuela. 414.—Carranza Mariinez, The Jocinto.

115.—Carranza Sanchez, D. Francisco.

116.--Carrascal Aitable señorita Maria Cruz.

117.—Carrascal Cela, señorita Sagrario.

118.—Carrasco González, D. Román. 119 .- Carrasco Martinez, D. Julián.

120.—Carrera Fillet, D. Salvador. 121.—Carrera Lamena, señorita María de la Luz.

122.—Carreras Cambet, D. Ramon. 123.-Carrere Sáenz de Miera, don Fernando.

124.—Casado Martín, D. Eduardo.

125.—Casas López, señorita María. 126.—Castillo Agudo, señorita María Ana del.

127.-Castillo Pinilla, señorita Juana Natividad.

128.—Castresana Velasco, señorita Maria del Carmen.

470.—Castro González, D. Luis Nicolós de.

130,-Castro Rubio, señorita María del Carmon de.

131.-Castro Tiscar, D. Nicasio de. 432.-Cniá y Franco, señorita Maria de los Delores.

133.—Cebrián Anduesa, D. Esteban. 134.—Celada Péres. D. José.

135.-Cepa del Río. D. Eugenio. 136.—Cid Rodrigátvarez, D. Leopoldo.

137.—Cid Villegus, D. Cándido, 138.—Claver Alvarez, D. Lorenzo.

139.—Claver Galeano, señorita Carmen

140.—Clavero y Cuchet, D. Antonio. 141.—Cobas Crusat, D. Antonio. 142.—Cojo Morales, D. Felipe del. 143.—Colás Royo, D. Patricio.

144.-Córdoba Huete, señorita Foriunata.

445.—Cortés Cabavillas, D. Julian. 146.—Cortés Urzaingul, señorita Fabiola.

147.-Cortés Urzaingui, D. Fulgencio.

148. — Corral Rodríguez, señorita Casilda.

149.—Cos-Gayón Ganilanes, D. An-

150 .- Cos Pellejo, señorita Concep-

ción de. 151 .- Crespo Pajares, schorita Isi-

dora. 152.--Cristóbal Casín, señorita María.

153. Cruz Marcos, señorita María de Lourdes de.

154.-Cuenca Sierra, D. Ramón. 155.—Chamizo Jiménez, señorita Encarnación.

156.—Chico Bartolome, D. Luis. 157.—Chillón del Olmo, señorita

María del Carmen. 158 - Delgado Paniagua, D. José

Marcial. 159.—Delhom Rodriguez, D. Bernardo.

160.—Delso del Río, D. Modesio. 161.—Diaz-Aguado, señorita Maria

de los Dolores.

162.-Díaz Fernández, D. Eurique. 163.-Díaz García, señorita Concepción.

164.—Díaz Gutiérrez, señorita Carmen.

165.-Díaz y Marqués, D. Miguel Angel.

166.—Díaz Pezuela, D. Manuel. 167.—Diego Monasterio, D. Manuel de.

168.—Diez Culleja, señorita Alicia. 169.—Diez Pardo, señorita Elena.

170.-Diez Rute, señerita María Teresa.

171.—Domínguez Besse, D. Euge-

172.-Domínguez Durán, D. Ernesto.

173.-Dotú Gumiel, señorita Dolores.

174.—Duque Ibáez, D. Eduardo.

475 — Durán Danilhe, D. Jaime. 176.--Echarte Goni, senorita Eduarda María.

477 .- Echarte Goni, D. Marino.

178.—Egea Montorio, D. José María. 179 .- Egea Pardo, señorita Maria del Pilar.

180.--Egca Pastor, señorita Anto-

181 - Egido Nevado, señorita Elvira Ramona.

182-Escohedo Duato, D. Antonio. 183.-Escribano Cailhau, señorita María Marcela Dolores.

184.-Espinosa López, D. Gregorio. 185.—Es chan Alonso, señorita Constrelo.

185 .- Esleban Carrillo, D. Felipe Pedro.

187.-Esteban González, D. Jerőnîmo.

188 .- Esteve Tarin, D. Andrés. 189.—Fagoaga y Collazo, señorita Maria del Pilar.

190.—Fanlo Fuerte, D. Vicente, 191.—Fariza Prieto, D. Tirso.

192.-Favos Huerlas, D. José Ma-

ría. 198.-Fernández Alonso, D. Salva-

dor. 194.-Fernández de Arellano y Anitúa, D. Luis.

195.—Ferrandiz Casares, señorita Josefina.

196.—Fernández Conde, D. Antonio. 197.—Fernández de Córdoba y Pascual, D. Francisco.

198 — Fernández de Córdoba y Pascual, señorita María Luisa.

199.—Fernández Junguera, D. Alberto.

200.—Fernández García, D. Jesús. 20i.—Fernández García, señorlia Milagros.

202,-Fernández Lorenzo, señorita María Lidia.

203.—Fernández López, señorita María Purificación.

204.—Fernándoz Mateo, señorila María.

205.—Fernández Mora, D. Vicente. 206 -Fernández Muñoz, D. Fran-

207.-Fernández Nadalmav, sejárila Angeles.

208.-Fernández del Pozo v Pilacios. D. Jesús.

200.-Fernández Ramirez, señorita Angeles. -

210.—Fernández Reguera, señorita Carmen.

211.—Fernández Serrano, D. Angel. 212.—Fernández Solfs, D. José Felipe.

213.-Fernández de Tirso y Vélez, D. Angel.

214.-Fernández de la Vega y Lillo, D. Genzalo.

215 .- Flores Calvo, señerita Maria Luisa.

246 .- Fieres Marcos. D. Ricardo. 217.-Fluxá y Canellas, seficila

Teresa. 218 .-- Franco Castillo. D. Vicente Cayciano.

210.—Fuentes y Padrún, señorita Sofia Julia.

220.—Furundarena y Gil, señorita Aurora de.

221.—Galiana Silvestre, D. Gui-Hermo.

222.—Galván Casado, señorita Luisa.

223.—Gallego Mesonero, D. Alfonso. 224.—Gaona Pastor, D. Julián. 225.—Garbajosa Gil, D. Manuel.

226.—Garcia Abaurre, D. Demetrio. 227.—García Aguado, D. Eulogio. 228.—García Alvarez, señorita Palmira.

229.—García Duque, D. Manuel. 230.—García Gallardo, D. Fernando.

231.—García Garay, D. Rafael, 232.—García García, señorita Eugenia.

223.—García García, señerita María del Amparo.

234.—García García, D. Ramón. 235.—García Gómez, D. Manuel.

236.—García Herrero y Codesido, D. Enrique.

237.—García Iglesias, señorita Encarnación.

238.—García López D. Fernando. 239.—García Mariin, sciiorita Fidela.

240.—García Martin, D. Manuel. 241.—García Martin, D. Manuel. 242.-Garcia Martinez de Bartolo-

mé, D. Juan Félix, 248.—García Martinez, D. José. 244.—García de Miguel, D. Juan

José.

245.—García Monet, D. Ricardo. 246.—García Mouza, D. Antonio. 247.—García de la Navarra, D. José Maria Felipe.

248.—García Nogales, D. Honesto. 249.—García Ochando. D. José. 250.—García Olco, schorita Merce-

251.—García Pelayo, D. José. 252.—García Porta, señorita María del Pilar.

253.—García de Quintana, señorita Rosaura.

254.—García Rodrízuez, señorita Constantina. 255 .- García Rubio, señorita Teles-

fera.

256.—García Téllez, D. José. 257.—García Torres, D. Joaquín. 258.—García Valiente, D. Rampn. 259.—García Vázquez, schorita Jua-

na. 260.-Garijo Pernández, D. José

Luis Matias. 260 (bis).-Garijo Fernández, don

Ricardo. 261 .- Garrido Godino, sencrita Ma-

ria Delores. 262.—Garrido Conzález, señorita

Ascensión. González, D. José 263,--Garrido Luis.

201.—Garrido González, sefiorita Rosa María.

265.-Gayo Arias, D. Manuel.

266 - Gi! Bacaicoa, schorita Maria del Pilar.

267.—Gil dei Hoyo, D. Manuel. 268.—Gil Vicario, D. Apolinar. 269.—Giménez Cenillo, señorita:

Eloísa. 270.—Giménez Puerto, D. Antonio. 271.—Gimeno Antón, D. Eusebio. 272.—Gémez-Acebo Quintana, den

Angel Esteban. 273.—Gómez Arántegui, D. Manue

274.—Gómez Aura, señorita Angeles.

275.—Gómez Cobián, D. Francisco. 276.—Gómez García, señorita Julia Jacoba.

**277.—G**ómez Giménez. D. José Eduardo.

278.—Gómæz Hernández, D. Lucio. 279.—Gómæz Martin, señovita Juliana Consolación.

280.—Gomez Mesías, señorita María Teresa.

281.—Gúmez Talavera, señorita María dei Carman.

282.—González Alonso, señorita Lu-

Barbés, señorida 283.–González Carmen. señorila 284.-Genzález Barbés,

María Luisa.

285,-González Flernández, D. Antonio.

286.—González Gamonal, D. Pedro. 287.—González Garzón, señorita Leonor.

288.—González Gonzalez, D. Alber-

289.—González Hernández, señorita Amelia. 296.-González de la Mendoza Cres-

po, D. Isidro.

291 .- González Moreno, D. Raimun-

292.-González de la Peña, señorita Florentina. 293.—González Prieto, señoriján Carmen.

294.—González Rivero, señorita Ro-

295.—González Robles, D. Francisco. 296.—González Sánchez, D. Manuel.

297.—Gordón Morales, D. Jesús. 298.—Granullaque Pecas, D. Anle-

299.-Grau Pérez, D. José. 300 .- Grenouillou Ainsua, D. Enri-

que. 301.-Guillén Guirac, D. Pedro.

302.-Guillen Pino, señorita Luisa. 303.—Guinea Roldán, D. Jaime. 304.—Gutiérrez Borrego, señorita

Isabel.

-Gutiérrez Díaz, señorita Ana 305.-María.

306.—Gutiérrez Gutiérrez, D. Benja-307.—Gutiérrez Moreno, señorita

\María. 308. Gutiérrez del Olmo Fernán-

dez, señorita Arelia.

309.—Gutiérrez Salazar, D. Ricardo. 310.—Gütiérrez Sánchez, señorita Beatriz Isabel.

311.—Gutiérrez Santamaría, D. Baldomero.

312.—Gutiérrez Sastre, D. Benito. 313.—Gutiérrez Tordesillas, D. Euse-

-Guzmán y Ger, señorita Ga-314.briela Josefa.

315.—Harón Durán, D. Francisco de. 316.—Hechevarría Segurado, señorita Caridad.

317.-Heras y Alvarez de Sotoma-

yor, D. Alejandro de las. 318.—Heredero Torres, D. Luis. 319.—Héreules de Solás Alvarez, don

Enrique. 320.—Hermosilla Montero, D. Jesús. 321.—Hernández Alvarió, señorita Carmen.

322.—Hernández Espinosa, D. José.

323.—Hernández Espinosa, D. Manuel.

324.—Hernández Garcia, señorita María.

325.--Hernandez García, señorita Maria del Carmen.

326.—Hernández Guerra, señorita Emilia.

327.—Hernández Jiménez, señorita Lucrecia.

328 - Herránz Ramos, señorita Encarnación.

329.—Herrero Cerdán, señorita Carmen.

330.—Hierro Ortiz, D. Pedro. 231.—Horcajada Plaza D. Julian. 332.—Hoyos Fernández, señorita Asunción.

333.—Hoz Rejas, señorita Enriqueta de Ia.

334.—Huertas Mejías, D. Joaquín. 335.—Husillos Cantalapiedra, don

Emilio. 336.—Ibáñez Villena, D. Plácido. 337.—Ibarra Sánchez, señorka Ma-

ria del Carmen.

338.—Iglesías Arroyo, D. Gregorio. 339.—Igual Fernández, séñorita Muria Teresa.

341.—Isa Solana, D. Francisco. 341.—Jabega Escribano, D. Virgilio. 342. Jara Crespo, señorita Carmen de la.

343.—Jerez Fernández-Giro, D. Fernando.

344.—Jiménez Cubero, señorita Pilar,

345.--Jiménez Pérez, D. Francisco Javier.

346.—José Vela, señorila María. 347.—Juliá Molino, D. Angel.

348.—Junquera Junquera, schorita Angela,

349.—Jurado Canales, señorita Ana. 350.—Juste Rodríguez, D. Licinio. 351.—Lacambra Rubio, D. Mariano.

352.—Ladrón de Guevara y Cuesta, D. Andres.

353.-Laguna Rodero, señorita Victoria Maria,

354 .- Laredo Larrasuain, D. José-355.—Latorre Segura, señorita Julia

356.-Lázaro Martin, señorita María del Pilar.

357.—Lechuga Lanza, D. Justo. 358.—Limedes Penado, D. Manuel. 359.—Lope Oviedo, D. Mariano de. 360.—López Amigo, D. Francisco. 361.—López Amor Albasánz, seño-

rita Rosa. 362.—López Blanco, señorita Antonia.

363.—López Fuentes, D. Zacarías. 364.—Lopcz Fueyo, D. Amador.

365.—López Galiana, D. Luis. 366.—Lopez Lurueña, D. Julián.

367.—López de Llano, D. Jesús. 368.—López Montesinos, D. Tomás.

369.—López Muñoz, señorita María Victoria.

370.—López Pinto, señorita Juana. 371.—López Romeral, señorita Angela.

372.--López Sánchez, señorita Ele-

373.—López Soto, señorita Isabel. 374.—López Zacarías, D. Angel. 375.—Losada Gómez, D. Balbino.

376.—Lozano Fernández, señorita Francisca Matilde.

377.—Lozano Vives, D. Carlos.

378.-Lucero Rodríguez, señorita Concepción.

379.—Luengo González, D. Lorenzo José.

386.—Luengo Polo, D. Pedro José. 881.—Luján Vázquez, D. Felipe. 382.—Luna García, D. Luis.

383.—Llamas Caballero, D. José. 384.—Llano y de Pedro, señorilla

385.—Llovet v Serra, señorita Maria Teresa.

386.-Llorca Lloret, D. Vicente. 387.—Llorens y Bayon, D. José. 388.—Llorente de la Orden, señori-Lorenza.

389,-Llorente Sanz, scherita Maria Delores.

390.—Macarro Hermoso, D. José. 391.—Macía Rodríguez, D. José.

392,-Maestro Sedeño, señorita Dolores.

393.—Magaña Jiménez, D. Nicolás. 394.—Mantero de las Doblas, señorifa Margarita de la Purificación.

395.—Marco Guillaume, D. Carlos. 396.—Marcos de Castro, D. Antolín. 397.—Marín Linney, D. Francisco. 398.—Marin Martínez, sefiorita El-

vira. 399.—Marin Rodríguez, señorila Ju-Hana.

400.—Mariscal Navarro, D. Angel. 461.—Marlasca Pérez, D. Enrique. 402.—Martin Arregui, D. Nicolás.

403.—Martín Galones, D. Agustín. 404.—Martin González, D. Ambro-

Sio. 405.-Martin-López Sacristán, sch

fiorita Marfa Luisa.

406.—Martin Puebla, D. Luis. 407.—Martin Sánchez, D. Gregorio. 408.—Martín Temprano, D. Francisco.

409.—Martinez Araiz, D. Marcelo. 410.-Martinez Benita, señorita Pal-

mira 411.-Martinez Bons, señorita Carmen.

412.- Martinez Castañer, D. Máxi-

413.—Martinez Gómez, D. Juan. 414.—Martinez López, señorita Gregoria. 415 -- Martinez Losada, señorita Ma-

ría Luisa. 416 .- Martinez Macho, señorita Fe-

lisa. 417.-Martinez Montalvo, D. Juan Roberto.

418.-Martinez Nacarino, señorita Carmen.

419.—Martinez Peña, D. Santiago. 420.-Martinez Prado, señorita Amparo.

-Martinez Rey, D. Miguel. 422.—Martinez Sáinz, D. Ramón. 423.—Martinez Saiz, señorita María

del Pilar. 424.-Martinez Sánchez, D. Marce-

line. 425.-Martinez Yébenes, D. Marce-

lino.

426.-Mateo Campillo, D. José.

427.—Matud Molina, D. José. 428.—Medina Cayuela, D. Gregorio. 429.-Medina García-Pelayo, señorita María.

430.—Medina Lopez, serorita Carmen.

431.-Medina López, D. Ricardo. 432.-Megía González, D. Bernardo

433.-Megfa Marichalar, señorita Concepción. 434.—Melero Hernando, D. Basilio. 435.-Mellado Jarrillo, señorita Angela. 436.-Mena Sanz, D. Manuel. 437.-Mendizábal García, D. Aurelio de. 438.-Menéndez Cabañas, schorita Purificación. 439.-Mengual Taberner, D. Pedro. 440.-Merino Guardiola. D. Carlos. 441.—Merino Lozano, D. Lope. 442.—Miguel Aróstegui, señorita Pi-443,-Miguel Onrubia, D. Angel. 444.-Miguel Ortiz de Urbina, señorita Felisa. 445.--Milara Sánchez, D. Feliciano. 446.-Milla Ramirez, D. Juan Manuel. 447.--Minguez Blas, señorita Petra Manuela 448,-Mira Jiménez, D. Antonio. 449.—Mira Soto, señorita Eucarnación: 450.-Miranzo Moreno, D. Jesus. 451 - Mirasierra Gómez, D. Agustin. 452.—Molero Gómez, D. Manuel. 453.—Molina López, D. Francisco 454.--Monforte Bellrán, sonorita María. 455.—Montero Alfaro, D. Carlos. 456. Montero de la Puente, soforita Francisca. 457.--Montero Rodríguez de Trujiseñorita Angeles. 458.---Montes Rodríguez, señorita 459.- Montoro García, señorita Mercedes. 460 .-- Montova Hernández, D. Francisco. 461.--Mora Alvarez, señorita Aurelia. men. 463.-Mora Fernández, D. Ignaclo. 464.—Morales Gil, señorita Sara. 464 bis.—Morales Rodríguez, señorita Amelia. 465.—Morales Villarreal, D. Jose.

462.-Mora Alvarez, señorita Car-

466.-Moratillas Blanco, D. Eusebio. 467 .- Moroillo García, D. Andrés 468. Morcillo Uceda, señorita Maria Luisa. 469.--Moreda Urbano, D. Juan.

470.-Moreno Medina, D. Juan. 471.--Moreno-Ocaña Muñoz, D. Juan Antonio.

472.—Moreno de la Puente, D. Ramón.

473-Moure Blanco, D. Andrés Avelino.

474.—Muñez Fernández, señorika Paula.

-Muñoz García, D. Gabriel, 476.—Muñoz Hernández, señorita Carmen.

477.—Muñoz Lascuevas, D. Marino. 478.—Muñoz Pérez, señorita Gregoria Marciana.

479.—Muñoz Ruiz, D. Marino. 480.—Murciana y González de Mendoza, D. Luis.

481.—Murillo Niebla, D. José. 482.—Murillo Ruiz, D. Isidoro. 483.—Nagores Garcia, D. Salustiano. 484.—Naranjo Naramio, señorita Herminia.

485.-Negro Ortega, señorita Te-Tesa

406.-Nicolás Torrego, señorita Esperonza. 487.-Nieto Marqués, señorita Te-

resa. 498.—Nogueira Gordaliza, D. Justo. 489.—Nogueira Treitas, D. José María.

490.—Núñez Conde, D. David. 491.—Núñez López, señorita Ramona.

492.—Olivares González, D. Tomás, 493.—Olmedo Vælera, D. Angel.

494-Olmo García, D. Rafael. 495.-Ortega Cuesta, D. Eustaquio. 496.—Orlega señorita Garrido, Emerenciană.

497.—Ortega López - Obrero, don Antonio.

498.—Ortega Melgal, D. Francisco. 499.—Ortiz Pueyo, D. Manuel. 500 -Ortero Fraile Barrocal don

César Gregorio. 501.—Otero Goyanes, D. Alfonso. 502.—Oya García, D. Vicente. 503.—Pablos Crespo, D. Enrique. 504.—Páez Guerra, señorita Lut-

garda.

505.—Page González, D. Manuel. 505 .- Palacios Lozano, señonita Cándida.

507.-Palazón Menéndez, D. Francisco.

señorila 568.—Paleozuela Calvo, María.

509.—Palomares señorita Osorio. Maria de la Luz.

510.-Palomeque Miguel, D. Angel. 511.-Pancorbo y Plana, D. Anto-

513.-Pardina García, señorita Andresa.

514.-Pardo Borda, D. Manuel. Vera, señorita Mila-515.-Pardo

gre. 518.—Pareja Palao, señorita María del Pilar.

517.—Parés Pérez, schorita Felisa. 518.—Parra Fernándezi D. Anto-

519.—Pascual Bonillo, D. Julián. 520.—Pascual Romano, señor Concepción.

521.—Pascual Villanova, D. Jacobo. señorila 522.—Pastor Dancausa, Dolores.

523.—Pastor Mingo, señorita Amparo.

524.-Pastor Moreno, señorita Ma-

525 - Pastor Sánchez, D. Desiderio. 526 — Peña de la Roja, señorila Eulalia.

527.-Perales Escribano, señorita Francisca.

528.-Peralta Rubio, señorita Dolo-

529.-Perera y Santana, D. Ernesto. 530.—Pérez Anadén, señorita María del Pilar.

531.-Perez Andreu, señorita Carmen.

532.-Pérez Casanova, señorita Cristina.

533.—Pérez Cidad, señorita Porfiria. 534.—Pérez Galdós Martinez, D. Sebastián.

535.—Pérez González, D. Fermín. 536.—Pérez Hernández, D. Mignel 537,-Pérez Panadero, se vrita Magdalena.

538.—Pérez Paredes, señorita Josefa.

539 — Pérez Parreño, señorita Maria del Carmen.

540.—Pérez y Pérez, señorita María del Pilar.

541.—Pérez Rodriguez, señorita Máxima.

542.—Pérez Roldán, señorita María. 543.—Pérez Sendra, D. Fernando. 544.—Pérez Vida.—D. Artemio.

545.-Pértica Ascondo, D. Ignacio de. 546 .-- Petit Gutiérrez, señorita Asunción.

547.—Peidró Rodríguez, señorita María Teresa.

548.—Pineda Sánonzi, D. Vicente. 549.—Piñais Elguera, señorita Rosa.

550.-Plaza Arnales, D. José. 551.—Plaza Martinez, D. Francisco.

552.-Plaza Montaner, señorita María. Encarnación. 553.—Pliego Gil, D. Emilio.

554.—Polo Beltrán, D. José Marfa. 555.—Pombo Casas, señorita Ascen-

556 - Poveda Jarque, señorita Enriqueta.

557.-Pichard y Baldasano, señorita Dolores.

558 .-- Prida Mendivil, D. Juan Antonio de la.

559 .- Prieto Ceacero, serorita Manuela.

560.-Prieto Gavo, señorita María de los Dolores.

561.—Prieto Paz, serorita Antonia. 562. — Puente Becerro, renorita Francisca de la.

563.—Pueo Almonacid, D. Ramón. 564.—Puerias Estrupiani, D. Manuel.

565.-Quesada Malo de Molina, don Gonzalo.

565 bis.—Quesada Ruiz, D. Antonio. 566.—Quiñones Periánez, Ramón. 567.—Quiñones Tinoco, D. Manuel. 568.—Rabanada Fernández de Marcote, scñorita Eulalia.

569.—Ramírez Bout, D. José. 570.—Ramón Alvarez, sefiorita Car-

men Bernardina. 571.—Ramón Rodríguez, D. Inocente. 572.—Redondo Casal, serorita Eloisa.

573.—Redondo Nieto, D. Juan. 574.—Relaño Almazan. D. Leoncto.

575.-Revilla Cueva, D. Antonio. 576.—Revuella Almela, D. Julian,

577 - Rey Muñoz, señorita Natalia. 578.—Ribera Pérez, D. Francisco.

579.-Rico Moriz, señorila Mercedes. 580.—Riera González-Salas, D. Octavio.

581.—Rigal Sánchez, D. Joaquín. 582.—Ríos Ruiz. D. Antonío.

583.—Rivero Idiguez, señorita Antonina.

584.—Revilla Martin, D. Leoncio. 585.—Roda Megias, D. Eduardo de. 586.—Rodrigo del Puerto, D. Casto.

587.-Rodriguez Alvarez, D. Fer-

588.-Rodriguez Angel, D. Buenaventura.

589.—Rodríguez Bellver, D. Joa**gu**fn

590.—Rodríguez Diez, D. Artemio. 591 .- Rodriguez Elorza, D. Indalecio.

592.—Rodríguez Estévez, D. Evaristo.

593.—Rodriguez Guerrero, senorita Saturnina Laura.

594.—Rodríguez Hernández, D. An-

595.—Rodríguez Bernández, señori-Francisca.

196.—Rodriguez López, D. Luis.

97.—Rodríguez Pérez, señerita Josef:.

503.—Rodríguez Plaza, D. Fernando.

509.-Rodríguez Rodríguez, señorita Pina.

600 -- Rodriguez Santiago, D. Braulie.

ont.-Rodriguez Sebastián, señorita Carmen.

ানিং.—Rodriguez Sierra, señor#ta Francisca.

603,---Rodriguez Solano Otero, se-

fiorita Nieves. 604.—Rodriguez Trazábal, señorita

Maria de la Concepción.

605-Rodriguez Zubillaga, señerita Carlota.

606.—Rojas Proharán, scñorita María del Resario,

607.-Romance Pamelona, sedorita María del Rosario.

608.—Romance Pampiona, señorita Manuela,

600.-Remero Brayo, D. Basión. 610.-Roncal Sanz, señorila Maria

Laura.

611.—Rencero Miguel, señerita Permine Rita.

612.—Rubio Andrade, D. Miguel. 613.—Rubio Checa, D. Mariano. González, 614.—Rubio señorila

Випса. 615.-Rueda Casado, D. Caslo Marceio.

616.—Ruescas Ruiz, D. José Luis.

617.-Ruiz Avilés, D. Francisco.

618.-Ruiz Martinez, D. José.

619.—Ruiz Medrano, señorita Margarila.

620.—Ruiz Nares, D. Antonio.

521-Ruiz Nares, D. José Antonio. 622.—Ruiz Romero, D. Eduardo.

623.—Ruiz Romero, señorita Isanel. 624.—Ruiz y Ruiz, señorita Nativi-

dad. 625.—Ruiz Serón, D. José.

625.-Ruiz del Valle, señorita Ma-

627.—Sáenz Trillo, señorila María de Gracia.\*

628 Scienz Vicente, D. Nicolas. 629 Scienz Alvarado, D. Esteban.

630.—Sácz Gutiérrez, señorita Nativioad -

631.—Sagrario del Pozo, schorita Guadalupe. .

632.—Sainz de Aja Murillo, don José.

633.—Saldaña Ortega, D. Josús.

634.—Salvador Paniagoa, D. Antomio.

635.—Sampietro Modrego, D. Luis. 636.-Sánchez Blanes, señorita Adelaida

Sánchez Botella, D. Juan. 637.seforila 633.—Sáncbez Camacho.

Maria. señorita 639.---Sánchez Castejón, Juana Maria Isabel.

640.--Sánchez Esteban, señorita Pilar.

841.—Sánchez-Guzmán Lozano, don Antonio.

642.—Sánchez Logroño Such, don

Francisco. 643.—Sanchez Lozano, Athenogenes.

644.-Sánchez del Olmo, D. Eleuterio Isidaro.

645.—Sánchez Sánchez, D. Berminio.

646.—Sánchez Vázguez, señorila Maria Antonia.

647.—Sánchez Villar, D. Eugenio. 648.—Sánchez Yuste, D. Pablo. 649.—Sancho Faura, D. Joaquín,

650.—Sanjurjo y Nio de Cardona, senorita María del Socorro,

651.-Solana Santa Isahel, D. Angel. 652.—Santaló Sort, señorita María de las Nieves.

653.—Santos Sáenz. D. Alberto. 654.-Sanz Luján, D. Pelicarpo Aurelie.

655 -- Sanz Navarro, D. Eduardo. 656.—Sanz Navarro, señorila Ana 657.—Segarra Velázquez, D. Grego-

rio. 558.—Segura Aragón, señorita Ame-

lia. 659.—Sendra Domínguez, D. Elias. 660.—Serrano Larruda, señorita Haría Luisa.

661 -- Serrano Larruda, señorita Maria del Sagrario.

652.—Serrano Pareja, D. Eduardo. 663.—Serrano Rubio, señorita María dei Carmen.

664.-Sota Sancha, D. Pedro de la. 655.-Suárez Herreres, D. Modasto, 665.-Supervia Gracia, señorita Dolores.

667.-Tagarro Casado, D. Florencio 668.—Tajada y de la Llave, D. Jusé Autonio de la.

669 - Tardón Herranz, D. Teodosio. 670.--Tejero y Barbero, D. Federico 674.—Tena-Dávila Morugan, señerita María del Carmen.

672.—Terán v Alvarez, seãorita Carmen de. 673.—Toledo Duchemin, D. Gui-

llermo. 674.-Toledo Moraleda, D. 11 que.

675.—Tomás Vendrell, señorita Providencia.

676.—Torre Brocano, sevorita Angela de la.

677.-Torre Orlega, D. Francisco de la.

678.—Torre Salido, D. Antonio de la. 679.—Terrijos Castrillón, señorita Julia Pledad.

680.—Tous Coll, D. Damián. 681.—Troyano Vázquez Vázquez Pimentel.

D. Enrique. 682.—Tudón Illana, D. José.

683.-Tulla Benito, D. Eduardo, 684.—Ubeda Aura, señorita Maria

del Pilar. 685.-Ucelay Porras, señorita Ma-

ría de. 686.—Ucelay Ripollés, sefiorita Ma-

ria de les Dolores. 687.--- Urcelay Izaguirre, seur rita

Marcela.

688.—Val Alvarez, D. Francisco del. 689.—Valdeiglesias Maurelo, señorita Dolores.

690 .- Valenciano Flores, D. Karrque. 691.—Vaientin Pastrara, secorita Maria dei Pilar.

692.-Valero Yáfiez, señorita Carmen.

693.--Valriberas García, señorita Isidera,

694.--Valldaura Sarriegui, sefiorita Teresa.

695.—Valle García Aranda, schierita Laura del

696 .- Valle Redriguez Mantilla, senorita Maria del

697.—Vallejo Gómez, D. Pedro.

698.—Vara Gutiérrez, D. Pedro. 699.—Vara Osale, serorita Cándida. 750.—Valera Alvarez, señorita Teresa.

701.—Vaz Rebollo, D. José María. 702.—Vazguez González, D. Vicente. 702.—Vázquez Díos, D. José María. 704.—Vázquez Vidal, D. Julian.

795.--Vega Macías, D. Juan de la. 705.—Vega Olivera, D. Alfonso. 707.—Vega Rivera, D. Pedro de la.

708.—Vesa Gómez, D. César.

709.--Velasco Bringas, D. Eugenio de.

710.—Velasco Gómez, D. Germán. 711.—Velasco Pérez, D. Manuel. 712.—Velasco Pérez, señorita Pe-

713.--Vélez Ladrón de Guevara y Sáenz, D. Manuel.

714.—Vélez de la Peña, señorita

Eulalia. 715.--Verdasco Gunzález, D. Fernando.

716.-Vicente Lopez, D. Manuel Fe-

717.--Vicente Ramos, señorita Feheisima

718.-Victor Marin, D. Herminio. 719-Victoria Cabeza, D. Miguel.

720.-Vidal Catalá, D. Enrique. 721.-Vié Gretly, señorila Carmen. 722.-Villagra Rojo, D. Sinesio.

723.—Villalba Molina, D. Antonio. 724.—Villar Blas, señorita Amalia.

725.—Villarrubia e Isabel, señorita Bonifacia. 726 - Villasante Herreros, señorila

Luisa. 727.—Vinés López, señorita Car-

men. 728.—Vizmanos Lázaro, señorita Elena.

728 bis.-Xirau Calvet, D. Joaquín. 729.-Yarle Sanz, seforita Concep-

730.-Yarte Sanz, D. Rafael. 731.--Ygarra Jurado, señorita Es-

peranza. 732.-Yubero Sanz, D. Evaristo. 733.-Zamorano Martinez, D. Angel.

734.—Zorita de la Fuente, D. Mariano de la Paz. 735.-Zorrilla y Santiage, seforita

Bonifacia Maria. 736. — Zubillaga Garro, señorita

Adela. 737.—Zurita Pastrana, señorita Sagrario.

Quedan excluídos por acuerdo del Tribunal, por falta de documenta ción, los siguientes:

Abello Navarro, señorita Teresa. Alvarez González, D. Palmiro. Antón Torregrosa, D. Vicente. Arenas Piñeiro, señorita Teresa. Blasco Martinez, D. Primitivo. Bretones Rodríguez, señorita Antoniela.

Calzada y Calzada, D. Graciano. Carrizosa del Castillo, D. Celestino. Carrizosa del Castillo, D. Camilo. Castro Fernández, D. José. Estruch Canals, D. José María. García Corrales, D. Domingo. González Gil Roldán, D. Angel. Gonzalo Rodriguez, D. Alejandro,

Izquierdo Frías, señorita Matilde Angela.

Martinez Eschepare, sefiorita Anita. Martinez Orgaz, D. Cándido. Morales Llorens, D. Pablo. Moreno Vázquez, D. Julio. Muñoz Lovera, D. Manuel. Murube Yanez-Barnuevo, D. Alionso.

Palomo Sobrino, D. Francisco. Pinto Tomás, ceñorita Leonor. Polo Holgueras, D. José.
Roca Berlín, D. Alejandro.
Reig Roca de Togores, D. Adolfo.
Rojo Salceño, D. José.
Reig Casamagua casarita María de Ruiz Cañamaque, señorita María de la Encarnación.

Ruiz Mantero. D. Vicente. Salcedo Martínez, señorita Gandiosa. Salinas Sanz, D. Federico. Simón Fuentes, D. Severo. Torres Sanz, D. Ramón. Vicente Lopez, D. Fernando.

Los señores aspirantes que no hayan recogido aún la correspondiente papeleta de examen, "que es requisito indispensable para poder actuar", pueden hacerio tedos los dias laborables, hasta el 15 del próximo Noviembre, de once a una, en el Registro de esta Dirección general, medianto la entrega de dos retratos del interesado y 25 pesetas por deretho de examen.

Madrid, 26 de Octubre de 1927 .--V. B. El Presidente, Abelardo Gar-cia-Herrera.—El Secretario, H. González.

Tribunal de anasiciones (turno de Auviliares) a la Cátedra de Lógica fundamental, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiayo.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán presentarse al Tribunal el día 17 del próximo mes de Noviembre, a las tres y media de la tarde, en el Salón de Grados de Filo-sofía y Letras de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejerci-cios. Serán excluídos de ellos quienes no asistan puntualmente sin justificar debidamente la imposibildad de hacerlo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento.

En dicho acto habrán de entregar al Tribunal el trabajo de investigación y la Momoria explicativa, acompañada de un proyecto de curso en forma de programa, que como obligatorios dis-1923, pudiendo agregar a cilos, con-forme al mismo Real decreio, ciras publicaciones propias referentes a la disciplina objeto de la oposición.

Asimismo justificarán con el coen la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública les derechos en metálico exigidos en la Real orden del 24 de Marzo de 1825, sin el cual requisito no perión ser admitidos a la práctica del primes ejercicio.

El Cassimario de dichas oposiciones estará a disposición de los interemer ejercicio, en la Secretaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Madrid, 25 : Octubre de 1927—El Presidente do: Tribunal, Juan Zaragüela.

- P-1788

### SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMUNTO

#### Direccion General de Genas **PUBLICAS**

CARRETERAS-CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de que faita ejecutar en el trozo segundo de la carretera de la provincial de Alto de Balario a la Aguilera a la de Aranda a Ayllón, sección segunda, cuyo presupuesto asciende a 23.391,94 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 701,76 pesctas

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Minîsterio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del dia

siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid. 20 de Octubro de 1927.— El Director general, Gelabori.

S-1870

Hasta las troco horas del día 14 de Novimbre de 1927 se admitirán en el Negaciado de Gonstrucción de Carreteras del Ministerio de Fomeuto y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optor a la subasta de las obtas de construcción del trozo segundo, sección segunda de Quincoces a Berberana, de la carrelera de Eerherana a Cereceda a Laredo, euro presupuesto asciende a pesetas 192.895,98, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, v siendo la flanza provisional de 5.486,94 pesclas.

La subasta se verificará en la Direación general de Obras públicas, si-

tuada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificsto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con poliza. de igual precio, desechánicse, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Socie-dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GAGETA del día

siguienta) y disposiciones posteriores. Madrid, 20 de Octubre de 1927.— El Director general, Gelabert.

S-1871

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Femento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la sección primera de la ca-rretera de Membrió a Coria, provincia. de Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 460.279,60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidos. meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 13.808,39 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condicienes, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefaffura de Obras públicas de Cáceres. en los dias y horas hábiles de eficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la claso sexta (3,60 pesetas) o en papel comés con poliza de igual precio, desechándose, desda luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 19 de Octubre de 1927.—

El Director general, Gelabert,

S-1872

Hasia las trece horas del día 21 de Noviembre de 1927 se admitirăn en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a Is subasta de las obras del trozo primero, sección de Arinaga al final, en la carretera de la del Lazareto de Gando a la de Las Palmas a San Bartolona de Tirajana al faro de Maspalomas

fuyo presupuesto asciende a pesetas 237.660,65, debiendo quedar terminase contar de la fecha del comienzo de has obras, y siendo la fianza provisio-mal de 7.129,82 pesetas.

La subasta se ver/licará en la Dirección general de Obras públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, ∌i día 3 de Diciembre, a las ouce ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Las Pal-mas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sallado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde mego. la que no venga con este

requisilo cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al enmplimiento del Real decroto de 12 de Octubre de 1923 (GAGETA del dia mguiente) y disposiciones posteriores. Madrid. 20 de Octubre de 1927.—

Ei Director general, Gelabert.

S - 1873

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Megociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la travesía de Adzaneta de la carretera del limite de la provincia a la de Puebla de Tornesa a Albocácer, provincia de Castellon, cuyo presupuesto asciende a pesetas 8.743.55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 262,31 pesetas.

La subasta se verificara en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento. el día 19 de Noviembre, a las once ho-

Tas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato che el Ministerio de Fomento y en la sefatura de Obras públicas de Castellón. an los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego. la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del die siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 19 de Octubre de 1927.—

El Director general, Gelabert.

S-1974

Hasta las trece horas del día 14 de feviembre de 1927 se admitirán en el

Negociado de Construcción de Carre teras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Adzaneta a la de Iglesuela del Gid a Alcalá de Chivert, provincia de Castellón, cuyo presupueste asciende a 286.078,83 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 8.582.36.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, dituada en el Ministerio de Fomenio, el día 19 de Noviembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Castellón, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, descehándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—

El Director general, Gelabert.

S---1875

Hasia las trece noras del dia 14 de Noviembre de 1927 se admitiran en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la sección segunda, trozo cuarto, de la carretera de Almadén a enlazar con la provincial de Puertollano a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 103.833,15 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 3.115.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 19 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Je-fatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisite cumplide.

Las Empresas, Compañías o Socie-

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del dia siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 19 de Octubre de 1927.—

El Director general, Gelabert.

S-1876

Hasia las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección segunda de la carretora de la de Madrid a Francia 🔊 Valdepeñas de la Sierra, cuyo presupuesto asciende a 159.440,23 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 4.783,21.

La subasta se verificara en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento. el día 19 de Noviembre, a las once no-

El proyecto, pliego de condiciones. modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fonzento y en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel seliado de la clase sexta (3.60) pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desda lucgo, la que no venga con este

requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.—

El Director general, Gelabert. S = 1877

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admilirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de. oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del trozo segundo de la carretera de la de Soria a Legroño a Mansilla, cuyo presupuesto asciende a 180.444,15 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a conlar, de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de pesetas 5.413,32.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Logroño, dades proponentes están obligadas al l en los días y horas hábiles de oficina-

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,00 pesetas) e en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 20 de Octubre de 1927 .-El Director general, Gelabert.

S-1878

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Santososo a la Peral, cuyo presupuesto asciende a 196.955,22 pescias, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de 5.908,66 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, si tuada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexia (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores. Madrid, 20 de Octubre de 1927.—

El Director general, Gelabert.

S-1879

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de eficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo único de la carretera del Puerto de Castro Urdiales a empalmar con la de Mu-riedas a Bilhao, cuyo presupuesto asciende a 166.325,10 pesatas, deciendo quedar terminadas en el plazo de entorce meses, a contar de la fechadel comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4,989,73 pescias.

La subasta se verificará m la Dirección general de Obras públicas, si- l tuada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once ho-

El proyecto, pliego de condiciones, medelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santander. en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este

requisito cumplido. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posterioras.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.-El Director general, Gelabert,

S-1880

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre de 1927 se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Santillana a Suances, cuyo presupuesto asciende a 310.592,54 pesetas, debiendo que lar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la flanza provisional de 9.497,78 pesalas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Noviembre, a las once ho-

El proyecto, plicgo de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del dia siguiente) y disposiciones posteriores.

Madrid, 19 de Octubre de 1927.-El Director general, Gelabert.

1881-8

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-RES DE BRONCHALES

D. Jesus Almazán Domingo, Recau-

dador de la Hacienda en el pueblo del Bronchales.

Hago saber: Que en el expedientes ejecutivo que me hallo tramitando por el concepto de Derechos reales contrat los deudores que al final se relacionar. con el débito a cada uno expresado más los intereses y apremios legalese con reintegro del expediente, por autosencia de los mismos, ho acordado notificaries dicho pago por medio des Boletin Oficial y GACETA DE MADRIES. a fin de que puedan satisfacer dicho débito durante el plazo de ocho diass. a contar desde el siguiente en que aparezea inserto este ediclo, advira-tiendoles que de no verificarlo se procederá al embargó de sus bienes, o; en su defecto, los que constituyan el origen que motiva el pago del repetido débito, para lo cual se expedirán los oportunos mandamientos at señor Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de los mismos:

Nombres de los deudores:

Asunción Herranz Dobón, 8 35 pese-

Guillermo López Salas, 6.44 pesetas. Teresa Salas Molada, 2,05 pesetas. María Martínez Salas, 5,15 pesetas. Bronchales, 16 de Octubre de 1927. El Recaudador, Jesús Almazán.

P-1782

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIO. NES DE ORIHUELA DEL TREMES DAL

Don Jesús Almazán Domingo, Recaudador de la Hacienda en Orihuela del Tremedal,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que me hallo tramitando por el concepto de Derechos reales contra los deudores que al final se relacionan con el débito a cada uno correspondiente, más los intereses y apremios legales con reintegro del ex= pediente; por ausencia de los mismos he acordado notificarles dicho débito por medio del Boletin Oficial y GACES TA DE MADRID, a fin de que puedan sastisfacer dicho débito durante el plazo de ocho dias, a contar desde el sie guiente en que aparezca inserto esta: edicto, advirtiéndoles que de no verte ficarlo se procederá al embargo de suas nienes, o, en su defecto, los que constilluyan el origen que motiva el pago del referido debito, para lo cual se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad para la antotación preventiva de lo mismos.

Nombres de los deudores.

Juan Izquierdo Guillén, 41,05 per setas.

Orosia Izquierdo Guillén, 45,22. Jorge Guillén Izquierdo, 13,80. Tremedad Martinez Gómez, 421. Antonio Jiménez Martinez, 1382. Pedro Vicente Gaspar, 4,18. José Narro Gómez, 13,04. Generosa Sánchez Jiménez, 9,0%, Elias Scachez Jiménez, 9,63. María Sánchez Himénez, 960. Asunción Cincles Herénez, 1915.

Rostie Sánchez Jiménez, 9.63. Camilo Sánchez Jiménez, 9,63. Orinnela del Tremedal, 15 de Oclubre de 1927.-El Recaudador, Jesús Almaziin.

?-1782 bis.

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### BARGO GLIONES DE CREDITO

Se participa el extravio del resguardo número 1.310, espedido por los señores Juliana y Compañía, Sociedad en Comandita, a favor de constituidad en Comandita, a favor de constituidad en Comandita. Dorotea Rodriguez, viuda de Malet, comprensivo de cinco acciones del Banco Hispano Colonial, números 59.458 a 62, por pesetas 1.075 nomihales, y el extravío del resguardo número 635, expedido por el Banco Gi-jonés de Crédito, a favor de Ramón Fernández López, comprensivo de veinte obligaciones cinco y medio por ciento, serie H, de los ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante, números 68.103 a 122, por pesetas nominales 10.000, para que quien se crea con dereche a rechaser lo notifique dentre del piaco de un mes, a contar dentro de la fecha de la inserción de este anuncio, entendiéndose que transcurido ese plazo se expedirán duplicados de los resguardos expresados, anumando los originales.

X---3624

#### BARCAIZTEQUI Y MAESTRE

SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravio los sigrientes resguardos de depósito en custodia en poder de la comocie. Bank, número 111, compresivo de 3.000 reacces notedances (Gamburger Hypotheken Bank 4 por 100, y número 112 comprensivo de 15.000 marcos neminales terminarger tryinggovern dunk 4 por 100, extendidos el 2 de Febrero de 1923, se anuncia al público por segunga vez yach ditte on hi con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se estada acdichos resguardos, anulande los originales y quedando exenta la Sociedad Barcáiztegui y Maestre de toda responsabilitad.

San Sebastián, 10 de Octubre de 1927. – Barcáizlegui y Maestre, por počer, José Irigoyen.

X-3525

#### SUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE LERIDA

En el pleito de mayor cuantía promovido por el Procuedor D. Benigno Sude Mirulles, en noche de D. Arannio Pales Barie, y etras, centra el Estado y otros, se ha dictado la sentencia que en lo menester dice como sigue:

"Sentencia.-En la ciudad de Lérida a 15 de Octubre de 1927.—Ei sencr D. José María Martin Clavería, Juez de 📗

primera instancia de la misma y su partido. En el presente pleito de mayor cuantia, promovido entre paries, 65 h una, como cemandantes, D. Astonio Palés Basté, mayor de edad, casudo, del comercio, doña Esperanza Palés Basté, mayor de edad, casada. sin profesión especial, y doña Joaqui-na Palés Basté, también mayor de edad, casada, sin profesión especial. y los tres vecinos de Barcelona, representudos nor el Procurador D. Benigno Sudor Miralles y defendidos por el Letrado D. Francisco de P. Jene Aixala, y de la otra como demandados, el Estado, el Canal de Urgel, Sabadell Hermanos, Badal Hermanos, D. Valero Aleu y Aloy, D. Esteban Sala Gili y D. Manuel Arnú o las herencias ya-centes y los herederos en ignorado paradero de estos tres últimos, y los interesados en la tasación de costas, sus herencias yacentas o sus también herederos en ignorado paradero, todos declarados en rebeldía a excepción del Estado que le representa su Abogado en esta provincia, sobre declaración de prescripción de derechos, y

Resultando, ctc., etc. Considerando, etc., etc. Vistas etc., etc.

Fallo que, estimando y dando lugar a la demanda origen de este juicio, formulada por el Preurador D. Benig-no Sudor Mirellee, en nombre y representación de D. Antonio, doña-Esperanza y doña Joaquina Palés Basté, debe declarar y declaro que la finca casa número 14 de la calle de la Democracia, de esta ciudad, que se describe más detalladamente en el primer Resultando de esta sentencia, no se halla afecta al pago de los dieci-nueve plazos de 125 pesetas cada uno a favor del Estado, asegurado por hipoteca mediante escritura autorizada por el Notario D. Jacinto Aran, de 30 de Octubre de 1871, ni al pago del crédito de 15.000 pesetas de capital, intereses al 6 por 100 y costas hasta 25.000 pesetas, lambién eseguradas mediante hipoteca sobre la finca de autos a D. Vaiero Aleu y Aloy, según escritura de 25 de Noviembre de 1872 ante el Notario D. Francisco Soldevila, ni al pago del otro crédito hipotecario por 18,000 pesetas, con interes s o 6 por 100 y costas hasta la suma en junto de 20.000 pesetas a favor de la Sociedad Canal de Ugel, constituido mediante escritura de 29 de Octubre de 1883 ante el Notario D. Pedro Aixala; ni al pago del imente de 3.440 pesetas 50 céntimos y 1.000 pesetas más para costas garantidas con anotación preventiva a favor de D. Edeban Sala Gili, según providencia de 12 de Noviembre de 1883; ni al pago de las costas del experiente de apremio sobre pago de ma sexta acteva parto de tre mismas, importante 863 pesetas 78 centimos a mes nos continues D. Antonio Farrerons Sagarra por sentencia de 12 de Diciembre de 1871; ni al pa-go de 4.073 pesetas dos céntimos y i-000 pesetas más para costas, asegu-radas a favor de la Sociedad Badal Hermanos, en victud de providencia de 10 de Diciembre de 1883; ni al pago de 9.980 pesetas 31 céntimos y 1.000 pesetas más para custas, aseguradas a favor de la Sociedad Sabadell Herma-

nos, según providencia de 3 de Enero de 1884; ni al page de 8.730 pesetas 91 centimos y 1.000 peseias más para costas, aseguradas a favor de la propia Sociedad Sabaiail Hermanos, según providencia de 30 de Enero de 1884; ni al pago de 121 pesotas 64 céntimos por débitos de contribución y 28 pesetas por recargos y costas, aseguradas en virtud de mandamiento del Agento ejecutivo D. Manuel Arrú, fecha 12 de Erero de 1899; todes cuyos créditos deben considerarse extinguidos por prescirpción, así como las hipotecas, anotaciones preventivas y demás gravámenes que para la efectividad de aquéllos se constituyeron y causaron en el Registro de la Propiedad de esta capital, por lo que debo geeretal y decreto la cancelación de las respectivas inscripciones y anotaciones en el referido Registro, condenando como condeno a los demandados, declarados, excepto el Estado, en rebeldía en estos autos, a estar y pasar por tal de-claración, y a no poder, en consecuencia, reclamar el reconocimiento y pago de diches crédites a les actores ni a los que sean dueños de la casa al principio mencionada; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebudia de los demendados, excepto el Estado, se notificará a éstos del modo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 769 de la ley de Enjuicia-miento civil, si no notificase la parte actora dentro de quinto día su notifi-cación personal, lo pronuncio, mando y firmo—José M. Martin. Publicación.—La anterior sentencia

há sido leída y publicada en alta voz per el señor Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de que dey fe.—Ante mi, Antonio Escolar.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido, cumpliendo con lo mandado, el presente en Lérida a 26 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Antonio Escolar,

X--3326 bis

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIÁ DEL DISTRITO DE BUENA. VISTA, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera Instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, con fecha 22 del actual, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen, conforme a las disposiciones del artículo 31 de la ley Hipotecaria, a nombre de D. Fulgencio de Miguel y Alonso, contra D. Gregorio Avilés Arias, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venja en pública subasta, por primera vez y pre-cio de 75.000 pesetas la finca hipotecada siguiente:

Parcela de la derecha entrando de un edificio industrial, situado en esla Corte, a la salida del Portillo del Conde Duque, próximo al sitio denominado de Vallehermoso y al Paseo de Areneros, manzana 48 del Ensamble, con fachada a la calle de Biasco de Garay, señalada con el número 8; linda: por su derecha, entrando, o sea ai Sur, con la casa número 6 de la calle de Blasco de Garay; por la izquierda, o sea al Norte, con la parcela de doña Antonia Cano Torrella; por su testero, o sea al Este, con propiedad del Sr. Obrea. Tiene una superficie de 681 metros cuadrados y cuarenta y cinco decimetros, equivalentes a 8.777 pies cuadrados y 17 decimas de otro.

Para euvo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha scualado el día 30 de Noviembre próximo, a las ence, anunciándose por edictos y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, por lo menos, el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos: que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de 75.000 pesetas; que los autos, con la certificación reclamada al señor Registrador de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de expresado articulo 131, estarán de manificato en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación que de dicha certificación resulta, y que las cargas o gra-vámenes anteriores o preferentes al crédito del actor D. Fulgencio de Miguel, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sul agado en la responsabi-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinció: el precio del remate.

Madrid, 5 de Octubre de 1927.— El Secretario, Juan León.—El Juez,

Miguel Torres.

X-3627

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-TAL. DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del refrendante, se tramitan autos por el procedimiento especial establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872 a Instancia del Procurador D. Hilario Dago en representación de la Sociedad anónima domiciliada en Madrid. el Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Farquell y de Magarola, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Córcega, 429, primero, sobre secuestro, posesión interina y venta de una finca hipotecada a la seguridad de tres préstames, que ascienden a la cantidad de 465.000 pesetas, y consian en escrituras públicas de 2 de Junio de 4909, 20 de Abril de 1912 y 13 de Julio de 1920, en cuyos acios en providencia de esta mis-ma fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días de la frica

siguiente:

Una casa sila en la ciudad de Barcelona, en la plaza y calle de Sania Ana, haciendo esquina en ambas, señalada con el número 9, en la primera, y 34, en la segunda, distrito tercero, barrio décimo, cuartel segundo de Oriente, teniendo su fachada principal en la referida plaza. Ocupa la su-

perficie de veintidés mil cuatrocienlos cincuenta y dos palmos próximamente, equivalente a ochocientos cincuenta y cinco metros. Consta de planta baja con dos almacenes y dos puertas de entrada, do dos pisos primeros, de dos segundos, de dos terceros, y de tres cuartos con desván y azotea, y linda, a Griente, frente con la plaza de Santa Ana; a Norte, derecha, entrando, cen la calle del mismo nombre; a Mediodía, izquierda, con casa del Sr. Marqués de Vilana, hoy de don José de Bofarull y de Olzinelias, y a Poniente, espalda con casa del sucesor de D. Alberto Prats. Es en el Registro de la Propiedad de Oriente de Barcelona la finca número 278 quintaplicado.

Fara el acto del remate, que tendiá lugar doble y simultáneamenta en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el que en turno corresponda de los de la ciudad de Barcelona, se ha señalado el día 5 del préximo Diciembre, a las once horas, oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta de la finca descrita que sirve para esta primera subasta es el de 980.000 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

requisito no serán admitidos.

Terrera. Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá rueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuartas Que la consignación del precio se verificará a los ocho cías siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad de la finca suplidos por coltifcación del Registro se hallarán de manifiesto en Scoretaría y los licitadores tendrán que conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del Banco Hipolecario continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de Octubre de 1927—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X--3631

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSPI-TAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que ante el expresado Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del refrendante, se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. José Prats y García Olalla, mayor de edad, viudo, Ingeniero de Minas y Abogado, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Rafael Martínez Casado, contra don Benito de Castro y de la Calle, tombién mayor de edad, casado con doña María Herrero Barroso, y de la propia vecindad, sobre reclamación de 67.448 pesetas de principal, intereses convenidos y costas; en cuyos autos, en providencia de 15 de este mes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, términe de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, de la finea hipotecada en escritura de 15 de Dictembre de 1923, y embargada en dicho juicio y que se describe en la forma siguiente:

Una casa situada en esta capital, barrio de los Cuatro Caminos, a la derecha del Camino Real de Francia, delrás de la fábrica La Maravilla, calle de Córdoba, sia número, cuya casa en su parte Norte se balla adosada e la de la propiedad de D. Toribio Moreno-

La expresada casa es capaz para tres viviendas independientes, que en realidad son tres hoteles. Uno con vuclta a la calle de Longinos, hoy Logroño, otro con vuelta a la calle del Hipódromo y el de enniedio con mediamerías comunes a los de los extremos. y, naturalmente, entre ellos situado, y en las mismas lincas de fa-chada y testero. Sus lineas son; fachada principal, orientada al Sur. en línea de veinticuatro metros con la calle de Belmonte, boy de Córdoba; testero o Norte, en línea do veinti-trés metros, con solar de dosa María Fernández; al Este, o derect à en linea de siete metros, con la valle del Hipáctomo, y por Oeste, o Equierda, en linea de ocho metros qui gre cenlimetros, con la calle de Log mão, antes Longinos. Afecta la forme geométrica, por tanto, de un cuadrilátero irregular, que comprende una superfici de trescientos setenta y tres motros echenta decimeiros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocienlos calorce pies y ochenta décimos de otro también cuadrades, de los cuales ciento selenta y siete metros (reinta y nueve decimetros cuadrados, o sean dos mil descientes echenta y cuatro pies selenta y ocho décimos de otro se hallan edificados y los restantes sin edificar. La construcción es de ladrillo, cemento, madera, rasilla y cu-bierta de teja. Tiene cada hotel o v'vienda independiente dos plantas: la baja, con cinco habitaciones, y la principal, con otras cinco. Posee cada hotol su cocina y retrete, y tiene adomás instalación de luz eléctrica, agua y fosas asépticas.

Es en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte la finca número 149.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juigado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de Noviembre próximo, a las ouce horas, oficial, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo do esto segunda subasta, hecha ya fa reliefe del

25 por 100 acordada, es de 33.750 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cubran por lo menos esa can-

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 efectivo del lipo antes indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que esta subasta se llevará a efecto sin suplir previamente la falla de titulación de propiedad de

la descrita finca.

Guarta. Que los autos y la certi-ficación de cargas de la finca estarán de manifiesto en la Secretaria del refrendante.

Quinta. Y que las cargas o gra-vimenes anieriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutanle continuarán subsistentes, eniondiéndose que el rematante los aco la queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de Octubre de 1927.—Bi Secretario judicial, ante mi, Joaquin Argote.—El Juez, Francisco

Fabié.

X-3626

#### RIZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA INCLU-SA, DE MADRID

En los autos declarativos de mayor cuantia promovidos ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, por D. Melchor García Moreno, sobre cancelación de ciertos gravámenes inscritos en el Registro de la Propiedad y que pesan sobre los solares sitos en esta Corte calle Ancha de San Bernardo, con vuelta a la de la Estrella, señakados con los números 26 por la pri-mera de dichas calles y 10 por la segunda, ambos modernos, tigno de la manzana 468; calle del Almendro, número 4 moderno y 2 antiaderno y parte del 1 antiguo, como el anterior de la manzana 153, contra las testamentarios de D. Ignacio Jesé López de Zárate y D. Juan Bravo Murillo, los herederos o causahabientes de estos mismos señores; el Mayorazgo fundado por D. García Girón y dona Ana de Meneses, los que resulten dueños del censo redimible de 9.823 reales y 9 maravedises de principal, impuesto por escritura otorgada en 9 de Diciembre de 1842, en equivalmeia de otro sobre una casa en la calle de Preciados; doña Virginia Llenvin, vinda de Sandoval, y el Hospital de San Luis, Rey de Francia, de esta Corie, como titulares de aquellas cargas,

na dictado la siguiente Providencia.—Juez, Sr. Camarero. Madrid a 26 de Octubre de 1927.

Habiendo transcurrido el término del emplazamiento practicado a los . demandados en la forma que Expresa la diligencia anterior, sin que hayan comparecido en los autos personandose en forma, de conformidad con le que establece el articulo 528 de M ley de Enjuiciamiento civil, hágaseles un segundo emplazamiento en la lambos se ignora.

misma forma que el anterior, pero senalandoles el plazo de cinco dias para que se personen en los referidos autes, bajo apercibimiente « verifican de ser declarados en rebeldia. y dándose por contestada la demanda. seguirá el juicio su carso, o a dose las actuaciones sucesivas en act

estrados del Juzgado.

Lo mando y firma S. S.—Doy fe, Camarero.-Ante mí, Licenciado José

Torres."

Y para su inserción en la Gaceta De Madrid, a los fines accidados en la providencia inserta, expido el pre-sente, que firmo en Madrid a 26 de Octubre de 1927.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X-3629

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, se anuncia la muerto sin testar de doña Ascensión Sañudo Mazón, de cuarenta y un años de edad, natural de Reinosa, provincia de Santander, hija de D. Marcos y doña Carolina, difuntos, domiciliada en esta Corte, en la calle de Toledo, número 62, antes de ocurrir su defunción, hallándose casada con D. Antonio Huerta Gutiérrez, de cuyo matrimonio no ha dejado sucesión, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Teresa, doña Francisca y don Manuel Sañudo Mazón, por partes iguales, y su conyuge viudo, D. Antonio Huerta Gutiérrez, en la cuota usufructuaria que determina el Código civil, y se llama a los que se crean con iggual o mejor derecho que aquéllos, para que comparezcan ante di-cho Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta dias.

Pues así se ha acordado en el expediente promovido per D. Antonio Huertas Gutiérrez, sobre declaración de herederos abintestato de doña Ascensión Sañudo Mazón.

Madrid, 18 de Julio de 1927.—Qui-rós.—Ante mí, Fermín Suárez Jimé-Dez.

Y para su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, se pone la presente copia.-El Secretario, Fermin Suarez y Jiménez.

X-3628

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de la dispuesta par el senor Juez de primera instancia de este partido en providencia de 28 de los corrientes, dictada en los autos de juicio nécesario de testamentaria, por fallecimiento de doña Pilar Marrero Bautista, promovidos por su viudo D Zacarias Rodriguez, vecino de esta capital, se cita para el referido juicio a los hijos y herederos de la doña Pilar, llamados D. Juan y D. Antonio Rodriguez Marrero, cuyo paradero de

Y'mediante tal circunstancia, se les hace su citación por medio del presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta localidad e inserbara en el Boletta Oficial de esta provincia y Gacera DE Madrid, parándoles el mismo perjuicio que si la citación se les hiciera en su propia persona.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 30 de Septiembre de 1927. El Secretario, Nicomedes Hurtado.— El Juez (ilegible).

X-3623

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE SAN VI-CENTE, DE VALENCIA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de primera instancia ejer-ciente del distrito de San Vicente, de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Pro-curador D. Manuel Cases Buchén, en nombre de D. Vicente Fuentes He-rrando, contra D. Vicente Ferrándiz, Presbitero beneficiado de la Parroquial de los Santos Juanes y sus habientes-causa, contra D. Luis Badal Trenco y D. Francisco Tarin Garcés, Canónigos de esta Metropolitana y D. José Capaions Piquer, beneficiado de San Martin, restos tres en el concepto de albaceas de doña Isabel Ferrero Paixauli, contra los que les hayan succdido en el cargo y contra todos los que puedan tener interés en las hipo-tecas cuya extinción se solicita, sobre que se declaren prescritas las acciones y derechos que aparecen garantizados con hipoteca en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, en el folio 77 del tomo 216, fecha 6 de Febrero de 1871, y en el felio 166 vuelto, tomo 459, libro 40 del distrito del Mercado, finca número 1.088, sobre la casa, hoy número i de la calle de Les Roses, de esta ciudad, y extinguidas estas inscripciones de hipoteca, se hace un segundo llamamiento y se emplaza por medio de la presente a los expresados D. Vicente Ferrando y sus habientescausa D. Luis Badal Trenco, D. Francisco Tarín Garcés, D. José Capafons Piquer, y a les que les hayan sucedide en el cargo de albaceas de doña Isabel Ferrero Baixauli y a todos los que puedan tener interes en las hipotecas de cuya extinción se trata, para que dentro del improrrogable término de ocho días, por segunda vez, comparezcan en los autos expresados, personándose en forma, con el apercibimiento de que transcurrido este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la de-manda, parándoles además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la GACE-TA DE MADRID, con el fin de que sirva de segundo emplazamiento a los indicados demandados, expido la pre-sente que firmo en Valencia a 20 de Octubre de 1927.—El Secretario, Camile Iváñez.

X-3630

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral

Autorizada esta Dirección general por el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento para publicar los Escalafones provisionales de Geómetras, excedentes y cesantes, se insertan éstos a continuación para los que se crean perjudicados puedan hacer las reclamaciones que estimen oportu as dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de esta Gacera.

Madrid, 25 de Octubre de 1927.—El Director general, J. de Elola.

ESCALAFON provisional de los funcionarios del Cuerpo de Geómetras, Auxiliares de Ingenieros Geógrafos, que en 20 de Octubre de 1927 se encuentran en situación de excedentes.

Número			FECHA		VICIO la clas			₹V1CI∢ Geóπ	
FO	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA	DEL NACIMIENTO	Años	Невев	Dána	Vijos	Mapad:	P( <b>).8</b>
	CENTRAS AUXILIARES DE PRIMERA CLASE				<u> </u>			,	_
* *	D. Mariano de Arteaga Martin	Madrid Madrid	29 Agosto 1897	2 2 1	1 6	22 » 5	3 3 5	7 5 2	26 29 2
	GEÒMETRAS AUXILIARES DE SYGUNDA CLASE	-	·						
9 9 9 8 9	D. Miguel Fernández Blasco Sánchez.  Onofre Sureda Cifre. Bernardo Revilla Bravo. Antonio Salgado Fernández.  Rafael Hidalgo Barcia.  Manuel Deudarlena Tourné. Juan Torréns Fort.  Arturo Alejandro García Díaz.  Jesús Blanco Idoeta.	Maria de la Salud (Baleares) Horche (Guadalajara) Puentedeume (Coruña) Córdoba Madrid Secuita (Tarragona)	18 Mayo 1894	832222	5	24	7 5 6 3	1 1 1 1 7	24 29 23
)	Vicente Alba Mandigorra.  Elias Riesgo Ortiz	gos) Paiportz (Valencia) Madrid Cantorio (Almería) Benigamin (Valencia) Murcia Aldeanueva de Ebro (Logroño)	10 Octubre 1896 5 Febrero 1894 16 Febrero 1898 1 Abril 1891 12 Agosto 1895 20 Febrero 1895 2 Octubre 1887	1 1 *	10 9 5	29 13 29 4 5	3 2 2 2 2 3	) 7 5 4.	28 12 28 S 4
	GEÓMETRAS AUXILIARES DE T <sup>e</sup> rcera clase								
******	D. Tomás Hernández Blanco.  José Picó Ripoll.  Cézar Zubiaur Pons.  Josó Jiménez Caplila.  Rafael Martín Martín.  Juan Gil Bernal.  Antonio de Lara y Cozano.  Juan Abad Soriano.  Teodoro García Villanueva.  Manuel Arnau Sebastián.  Miguel Vega González.  José Gasent Martos.  Fernando Fernández de Cóndoba y Martel  Ignacio Martín Margalet.	Nájera (Logroño) Manzanares (Ciudad Real) Santa Fe (Granada) Murcia Monturque (Córdoba) Madrid Belinchón (Cuenca) Segorbe (Castellón) (Montijo (Badajoz) Valencia  Córdoba Madrid	7 Marzo 1892	766555444444444444444444444444444444444	3 5 10 3 6 3 10 10 9 7	19 11 6 21 2	876655544444	3 8 10 3 6 3 10 10 9 7 7	17 24 10 19 11 6 21 2
*	Hilario Jesús Santa Ursula Vázquez Gabriel Bellido Ruano	Soria Córdoba Ciudad Reak La Almania de Doda Codina	29 Enero 1902	4	1	1	. 4	1	2
-	mario imprigues Sanono.	(Zaragoza)	26 Marzo 1896	3	9	22	3	9	1 22

And	exo único. — Página 594	28 Octubre 1927	Gaceta de	Ma	drie	11	Nún	n. 3	OI
Машего	NOMBRES Y APELLIDOS	NAMED IT YOU	FECHA	SERVICIOS en la clase				eV÷ <b>Q</b> i Ge∂π	
	The minime	NATURALEZA	DEL NACIMIENTO	Afios	Moses.	Díza ļ	Affor	Méges	Dia
:- -				-	<u>."</u>		<u>-</u> -	s. 	·
» j	D. Manuel Castillo Alvarido	IADIA (Almeria)	1 26 Tunia 1992	3	9	18 29	3	9	
3)	Camps Gaora Ruvera	Abanilia (Murcia)	20 Mayer 1064	3	s	20	3	8	29 29
3)	Jesé Tronceso Alvarez Marcelino Medrano Gilo	Puenteareas (Panteredra)	97 Amosto 1966	3	8	23	3	8	23
, ,	Emilio Losada Pérez	Sober (Ingo)	2 Juneo 1889	3	8	22 22		8	
» }	Jose Unag Caceres	Valencia	20 Noviembra 1906	3					
* }	Gregorio Gil Moreno	Cervera del Rio Albama (Lo-	· <u>l</u>	Ť			•	,	
,	Santiago Diaz Ragel	grone)	16 Febrero 1895	3	6	21	3	ថ	
	Esteben Genzález de Prado	Predo (Jošn)	24 Mayo 1895	3	6			0	
A	Jose Infantos Tirado	Cantillara (Sevilla)	19 Distambra 1995	3.	6 4		3 3	(i 4	
	Jose Maria Santa Ursula Vázquez	¡Villafranca del Bierzo (León).	1 .	2	4	15	3	g	
2.1	Joaquia Giner Bravo	Madrid	10 Noviembre 1894	3	3	3	3	3	3
	José Maria de la Feña y de la Cámara Ismael Ramírez Martinez	Caliada Juncosa (Cuenca)	14 Septiembre 1897		2	12	3	2	12
» I	Fernando Mariñosa Errausouin	II.a Estana (Cuba)	i .	3 3	$\frac{2}{1}$	2	3	$\frac{2}{1}$	
a ]	Dámasa Diaz Pérez	Lugres (Original)	100 4 TANS	1	11				7
0	Julian Clavel Gil. Luis Guerra Varada	Segorbe (Castellon)	>	2	S	7	2	8 :	7
	Eliguel Mayol Hernárdez	Ruriasot (Valoncia)	30 Octubre 1893		7		3	7	13
" Î	José Diaz Gutiérraz	iGiión (Oviedo)	20 Morrison has 1202	2 2	7		2 2	7 0	7 5
» j	Francisco Garcia y Garcia	Petrel (Alicante)	29 Abril 11825	2	4	4	2	4	
,	Eloy Ruiz Parejo	Don Benito (Badajoz)	1	2	3 ]	20	2	3	20
	Manuel Brescané Cabedo	Villena (Alicante)	> 16 Julio 1890	2	2	20	2	24	20
ž.	Manuel Rodriguet Amor	Rota (Cédiz)		2 2	2 2	13 ·		धाः	13 7
÷	Ricardo Eusto Sevilla	Belorado (Burgos)	7 Tohmon 1977	2	2	, '	2	12	,
*	Epifanio Redondo Sáiz	Villarejo de la Pelucia (Cuen-		-	ii				
. 1	Francisco Agulló de la Escosura	(2)	17 Abril 1877	2	11	11	2	1	
ÿ	Francisco Gereia Minaz.	Valencia	1 K Catalban 1905	2 2	, 1	6 18	2	. 1	18
ù	resider Pilling Planc	Daimiei (Chudad Real)	1 _ 1	2		13	2	n i	13
•	Ezequial Torres Casasampere	Segovia	A Distanting 1900	2		8	2		8
	Pedro Julian Criado Moreno	Pedracha (Cardoba)	****	2	*	4 3	2	*	4 3
»					10	99	21	ιυ	22
- i	AZMOR TARRIA COTTO	I's Trace I ingratro i	10	i	1ŏ	20	1	10	20
0				1 1	8 1	22	7 3	8	22
0	Antonio Ferein Lopez	Jerez de 12 Frontera (Caldiz) Montizón (Teón)	28 Enero 1896	ļ	8	22	] ]	8	2 22
\$ 1	Victoriano Lucas y Fernández Peña	Oviedo	1 Aposto 1897	1 I	7	21		7 7	
"	Abei martinez trarcia	1221212022	•	ĩ	7	20		7 (	
*	Manuel Solano Cabrera	Alfonde	24 Octubre 1900	1	7	q	1	7	),
- ;	Antonio marting: Amaiadem	Alicante Cartagena (Murcia)	194 Turnia 1905	1	5	24 24	1	6 5	24 24
	Domingo de Guzman Marinez Garces	Valencia	A Mariambas 1990	î	4	20	î	4	
0	Diego Gimenez Ragel	Osuna (Sevilla)	20 Marzo 1894	1	4	12	1	4	12
3 1	Miguel Muñoz Arberola	(Azoaga (Badajoz)	4 Abril 1892	1	4:	5	1	4	క
,	Ricardo Salamero Brú	Manises (Valencia)	22 Junio 1882 24 Diciembre 1902	1 1	3	8	1	3 2	8 21
2	Marcial Fernández y Fernández	Ferré (Coruña)	25 Septiembre 1886	1	2	21 10	1	2	10
» l	Manuel Serrano Bautista	María (Almería)	21 Mayo 1881	1	2	2	1	2	2
9	Manuel Fairén López Juan Bautista Fernández Pérez	Padroners (Cuerce)	28 Octubre 1884	1	1		1	1	20
"	Jesús Ventura Dualde	Valencia (Onenca)	15 Marzo 1898 15 Julio 1891	1	1			1	5
8	Angel Gómez de la Cruz	Avila	13 Agosto 1997	i	ູ້ ໄ	17	í	,	17
\$	Luciano Campa y Miaja	Madrid	97 Talia 1997	1	8	17	Ī	٠	17
*	Rosendo Aureo Cutillar Bravo	rias)	16 Junio 1894	1	ر	7	1	3	7
•	Francisco Javier Diaz de Heredia	Málaga	23 Diciembre 1898	1	D)	7	1	*	7
*	Máximo Gómez Rico y Martín Al- magro	Daimiel (Ciudad Real)	18 Febrero 1901	1	,	5	1	,	5
	José María Renart Torroella	La Bishal (Gerona)	10 Pebieto 1501	, 1	űı		,	11	29
ð	Jose Pazos Sánchez	Sevilla	25 Julio 1894	*	11	29	,	11	29
2	Francisco Ruz Alguacii	Montilla (Córdoba)	4 Abril 1893	ŋ	11	25		11	25
<b>D</b>	Diego Rubio Salado	Tarifa (Cadiz)	4 Febrero 1898	*	11	10	*	11	10
*	Ricardo Sanz Ezguerra	Torrelaguna (Madrid)	124 Septiembre 1896 i		10	. 8	3	10 10	8
à	German Gomez Chust	Alberique (Valencia)	20 Julio 1895	14		16		9	16
*	Ernesto Martinez García Ciaño	Gijón (Oviedo)	17 Julio 1879		9	4	*	9	4
2	Angel Hernando Sastre. Serafin Serrano Moreno	Siguenza (Guadalajara)	2 Abril 1689	3	8	19	1 * 1	8	19
	Isidoro Cabezndo Elices	manca)	,	, ,		2		8	2
*	Isidore Cabezudo Elices	Benafarces (Valladolid)	15 Febrero 1895	*	7 1	28	» l	7	28
» 9	Demetrio Quirós Pérez	ila Coruña	6 Mayo 1886	3	7	28 5	3	7	28
ı (	Gerardo Castro Rodriguez		0 PONINIO 1000,	"	' }			• •	U

Neuma			FECHA	SERVICIOS en la claso			SERVICIOS como Geómosm		
	NOMBRES Y APELLIDOS	naturalez <u>a</u>	DEL NACIMIENTO	Años	Nasos.	Dias	Y. 08 }	Meso	Días.
	Adoifo Abren Guardiola.  Julio Montes Quirós.  Alfredo Moreno Cervera.  Miguel Devesa y Devesa.  Eugenio J. de la Peña Llorente.  Ancel Sálz Asegurado.	Daimiel (Ciudad Real) Alfá del Pi (Alicante) Barajas (Madrid) Valladolid Sepúlveda (Segovia) Guadix (Granada) Daimiel (Ciudad Real) El Colladico (Teruel) Cartagena (Murcia) Murcia Segovia Barrás (Alicante) Badajoz Santa Cruz de Tenerife Ponferrada (León) Tarancón (Cuenca) Monforte (Lugo) Celis (Santander) Blanes (Gerona) Plasencia (Cáceres) Barrana de Quirós (Ovisdo) Antequera (Málaga) Córdoba	7 Julio 1893. 16 Abril 1895. 14 Mayo 1876. 18 Mayo 1897. 20 Mayo 1897. 5 Abril 1898. 3 Febrero 1898. 3 Julio 1900. 3 Mayo 1898. 26 Noviembre 1896. 21 Diciembre 1896. 21 Diciembre 1890. 12 Mayo 1900. 9 Agosto 1892. 3 Junio 1893. 23 Noviembre 1836. 12 Julio 1892. 15 Junio 1876. 19 Abril 1877. 15 Mayo 1890. 23 Septiembre 1839. 10 Junio 1897. 22 Agosto 1898. 15 Julio 1891.	9 5 7 9 9 9 7 7 7 7 7 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8	86666555331111111	24 22 19 16 18 55 12 11 6 28 24 14 14 12 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	***************************************	00000555852211111 a a a a a a a a a a a a a a a a	25 24 12 11 6 23 24 14 14 12 25 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

ESCALAFON provisional de los funcionarios del Cuerpo de Geómetras. Auxiliares de Ingenieros Geógrafos, que en 20 de Octubre de 1927 se encuentran en situación de cesantes.

Numero	NOMBRES Y APELLIDOS	naturaleza	FECHA  DEL NACIMIUMTO
	GEÓMETRAS AUXILIARES DE TERCERA CLASE  D. José Baradat Ayllón José María Brena y Vega Luis Llovet Coquillat Anselmo Gracia Forcés Arturo Almazán y San Miguel Guiliermo Quintanilla y Cartagena José María Carlos Roca y Sanz de Andino Juan Lull Ballester Román Loriente García Antonio Boyer Ruiz Felipe Francisco Goñí y Soler Francisco López Vázquez Gerardo Criteruelo Zamora Julio Hernández Manet Dionísio Bermejo Martín Jesús Olmedilla García Cipriano Martín Duque José María Lasa Sorasola Gregorio Alarcón Jimeno Gumersindo Cerrada Peñalba	Tarragona Granada Villanueva del Grao (Valencia) Zaragoza Burgos Mayaguez (Puerto Rico) Cartagena (Murcia) Sagra (Alicante) Gelsa (Zaragoza) Madrid Madrid Villanueva del Conde (Salamanca) Valladolid Santiago de Cuba (Cuba) Vega de Santa Maríz (Avila) Pinarejo (Cuenca) Avila Beasain (Guipúzcoa) Monteagudo (Murcia) San Esteban de Gormaz (Soria)	23 Septiembre 1893. 4 Noviembre 1883. 7 Marzo 1896. 6 Noviembre 1876. 8 Marzo 1890. 19 Octubre 1894. 23 Agosto 1873. 24 Septiembre 1896. 12 Diciembre 1892. 19 Abril 1888. 16 Abril 1884. 28 Octubre 1896.
. b	José Maria Laborda Ibáñez	Madrid Zaragoza Avila	12 Septiembre 1897,

# MINISTERIO DE LA GUERRA

### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

#### INTENDENCIA GENERAL MILITAR. — NEGOCIADO DE AJUSTES

RELACION nominal de los señores acreedores por alcances en haberes y pluses devengados en Ultramar, que, por ignorarse su actual paradero, no se les ha podido entregar los resguardos de sus créditos y se publica en la GACETA LE MADRID, para que sirva de notificación a los interesados o sus herederos, a fin de que puedan reclamar-los antes de que incurran en caducidad.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Capitán Segundo Teniente Primer Teniente Segundo Teniente Capitán Segundo Teniente Idem Capitán Segundo Teniente Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide	Miguel Sancho Ramos. Juan Barreiro San Juan. Luis Bellini Gaubreau. Francisco Ferrer Isalgue. Lorenzo Méndez Duarte. luis Millán Gómez. José Rodriguez Miguel.	Primer Teniente Segundo Teniente Idem  Primer Teniente Capitán Segundo Teniente Capitán Primer Teniente Idem Capitán Primer Teniente	Manuel Benedit Braulio. Pedro Julia Masó.  TERCER TERCIO DE GUERRILLAS  D. Francisco López Juez. Joaquín Pupo Torres. Emiliano Rodríguez García. Hermenegildo Rodríguez Jiménez. Joaquín Rodríguez García. Manuel Rodríguez Fernández.

Madrid, 25 de Octubre de 1927.—El Intendente General, Cayetano Termens.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Bujo los apercibimientos procedentes en derecho se cila y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, pura que comparezcan el día que se les scüale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al articulo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

#### 4.501

GOMEZ FORTES, Antonio y Francisco; domiciliados últimamente en Vélez-Málega; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, sito en la plaza de las Carmelitas, para recibirles declaración, como testigos, en causa número 75 de 1927, sobre hurto, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11858

#### 4.502

MACIAS, Miguel; Juan Gómez Ruiz y José Benílez Garcia; cuyo domicilio se ignora, creyéndose que el primero habita en Ronda; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Reque, a fin do prestar declaración en causa número 68 de 1927 centra Tomás Rodríguez y otros per hurto.

11798

#### 4.503

PONS BENAJAN, Román; de veintitres años, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignera; comparecerá ante el Juzgado municipal de Tafalla en el término de diez días, al objeto de cumpiir quince días de arresto menor en el Depósito municipal de dicha ciudad, que le fueron impuestos en fuicio de faltas sobre hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, en derecho.

11868

#### 7 4.504

RAMIREZ SANCHEZ, Manuela; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiomes de la misma, instruída por dieho Juzgado, bajo apercibimiento de paarle el perjuició a que hubiere lugar. 11830

#### 4.505

RAMIREZ TUBER, Joaquín; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ampliar su declaración en causa por lesiones de su hija Manuela, instruída por dicho Juzgado, bajo apercoibimiento de incurrir en la roulta de cinco a cincuenta pesetas.

14831

#### 4.506

ROJAS MORANO, Antonio; domiciliado últimamente en Martín de la Jara: comparecerá dentro del térmiño de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ser reconocido por el Médico forense en dausa número 226 de 1927 contra Antonio Quiñones por lesiones.

11800

#### 4.507

SALGADO JAIME, Antonio; domiciliado últimamente en término de Mérida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para recibirle declaración en sumario por incendio, instruído con el número 116 del año actual.

11703

#### 4.508

SANCHEZ ALONSO, Ignacio; pordiosero ambulante, y Carmen Bermejo
Azcoita, que acompaña al anterior, cuyo actual paradero se ignora; se presentarán en la ilustrisima Audiencia
provincial de Cuenca el día 3 de Noviembre del corriente año, a las once,
con objeto de concurrir al juicio oral,
que tendrá lugar en dicho día, de la
causa seguida en el Juzgado de Tarancón contra Restituto Navas Nieves, vecino de Villamayor de Santiago, sobre
lesiones al Ignacio, bajo las prevenciones del artículo 420 de la ley de
Enjuiciamiento criminal si dejaran de
comparecer.

11852

#### 4.509

TRES SUBDITOS FRANCESES, y el apodado Camadall; que residieron en Lérida, en el año 1922, teniendo frecuente trato con los procesados rebeldes Antonio Fernando Farjeot, José Ribes. Juan Pedro García, apodado "Cartagena", y el rematado en la causa que se expresa Luis Bergonzy Pele; no constando más antecedentes de los citados, que uno es cójo, dos son hermanos, siendo de oficio uno de ellos aflador, domiciliados últimamente en Lérida; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de dicha capital, para prestar declaración en causa por el delito de robo, número 23 de 1922, instruída por dicho Juzgado.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a consinuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

#### 9.156

ALONSO CALABRIA, Isidoro; profesión viajante, de veinticinco a veintiocho años, domicifiado últimamente
in Sevilla, Mariano de Cavia, 4; procesado por estafa; comparecerá en
término de diez días ante el Juzgado
municipal del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

े - 11802 ्

#### 9.157

ANTONIO; de nacionalidad portuguesa, de unos treinta años, estatura alta, grueso, moreno, bigote negro, viste traje de paño color castaño y calza alpargatas; presunto autor del robo de géneros y metálico cometido en el comercio de Primitivo Fernández y Fernández, vecino de Grado, en la madrugada del 20 de Septiémbre último; procesado por dicho hecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pravia, con objeto de constituirse en prisión en la Carcol del partido y responder de los cargos que resultan en sumario número 62.

N 1796

### 9.458

BARCELO Y COLL, Ignacio; hijo de Antonia-Ana. natural de Lluchmayor, soltero, jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, de estatura regular, nariz recta, cara evalada, ojos negros, pelo rubio algo canoso, color del rostro moreno, sin que se le observe señal alguna especial visible; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, procesado en causa sobre estafa; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad.

11863

#### 9.159

BARDUCH VILA, Manuel; de cincuenta y cinco años, hijo de Juan y de María, casado, pastor, natural de Bagot, partido de Olot, y residente últimamente en Ciurana; procesado por el Juzgado de instrucción de Figueras en causa sobre lesiones, número 41 del corriente año; comparecera ans

te dicho Inzgado dentro del término de dicz dias, con objeto de nelificarie el auto de prisión e ingresar en la Preventiva del partido, hajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

14829

#### 9.160

PERMEJO FERNANDEZ, Fernando; enjas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por uso de nombro supuesto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de insirucción de Cangas de Onís, con objeto de notificarie el auto de procesamienta y ser reducido a prisión.

11783

#### 2.161

BORJA MONTANY, Pablo; natural de Lérido, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, nijo de Rafaet y Josefa domiciliado áltimamente en Santa María de Miralles; procesolo por burto y uso de nombre supuesto; comparecerá en cirmino de diez dias ante el Juzgado da instrucción de Vich, a los fines de la prisión decretada, con prevención que de no comparecer sará declarado sebolde.

#### 201.0

BUISACH SECURA, León Pelegri; natural y vecino de Huesca, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y das años, hijo de Dionixio y de Florencia, cuyo actual paradero del mismo se ignora; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vick, a los fines de la prisión que se te tiene decretada, con prevención qui se no comparecer será declarado rebelde.

11857

#### 9.163

CASAS Y CONOJUAN, José; hijo de José y de Francisca, natural de San Feliu de Codinas (Barcelona); de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años de edad; domiciliado áltimamente en Barcelona, calle del Cid, casa de dormir; procesado en rausa número 417 de 1927 sobre hurte; comparecerá en termino de seis fices ante el Juzgado de instrucción del distrito de D. Silverio Valla, para responder de los cargos que resultan contra el núme, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11779

#### 9.154

CORRERO ALARGON, Juan; de diez y nueve años, seltero, marinero, nalural y vecimo de Los Barrios, hijo de Pedro y de Pilar, cuyo actual domicilio se iguera; procesado en causa número 207 de 1928 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algoriras en termino de diez dias, para constituirse en prisión, decretada en la expresida causa por la Andiencia de Cádiz por auto de 16 de Septiembre último, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

11771

#### 9.165

ESCUDERO CASTARO, Junn; de unos cuarenta años de edad, bracero, nafural de Alburquerque, que decia residir en Badajoz, plazuela de Santo Domingo, cuyo actual paradero se desconoce: cumparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida dentro del férmino de diez días, para notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión en la de dicho partido, puas así está acordado en el sumario que se instruye con el número 105 de 1927 por el delho de nurto.

11792

#### 9.166

ESCUDERO HERNANDEZ, Antonio; procesado en causa número 244 de 1920 por el delito de sedición, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjutciamiento criminal; comparecció ante el expresado Juzgado paracies de dicha ciudad y resunder de los carros que le resulten, bajo apercipimiento de ser declarado rebelde y paracie el perjuicio a que haya lugar.

#### 9.167

FERRIN, Josús; de veinticinco años, impresor, natural de Carballo, que residió últimamente en Santiago, de estatura regular, moreno, afeitado, visto chaqueta azul y pantalón de paño gris; procesado en el sumario número 218 de 1927 sobre robo a Jesús Varela Villar; comparecerá en término de diez días ante el Jurgado de instrucción de Santiago, a ser notificado del auto de procesamiente, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no hacarlo será declarado rebelde.

11848

#### 9.163

FERRO RODRIGUEZ, Arturo; hito de José y de Benilde, natural de Segén. Municipio de Sariñao, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, de estatura baja, color bueno, ojos, cejas y pelo negros; barbilampiño, viste fraje de paua rayada color castaño; demiciliado himamente en Piedrafita: procesado por violación; comparecerá en término de diez dies ante el Juez de instrucción de Chartada, bajo apereibimicato de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que bublero lugar.

11785

#### 9.169

FLORES MORENO, Juan; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla. Choza del Juncal: procesado por te-

nencia ilicita de armas; comparecera en término de diez días ante el Juzy gado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital

14803

#### 9.170

GARCHA VILLANUEVA, Miguel; cusyas demás circumstancias se ignorant procesado en causa número 244 de 1920, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días anste el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los caragos que le resulten, hajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 9.171

GIBAJA VILLEGAS, Manuel; de veintiún años de edad, de oficio hos jalaiero, vecino de Granada, calle has ja de San Ildefonso, núm. 4, natural de Almería, hijo de Francisco y de Anto-nia; procesado en causa por el delitó de tenencia de armas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distritó del Sagrario, de Granada, Plaza Nues va, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en cicha causa, hajo apercibimiento de ser declarado redelde si no-lo verifica.

#### 9.172

GONZALEZ ITURALDE. Manuel; de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel-Alejo y de Ramona, casado, industrial, natural de Hernani y vecino de Lugo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el 222 gado de Villalba dentro del término de diez días, con el fin de ser constituído en prisión en la Cárcel del partido, a responder de los cargos que le resultan en sumario instrutão contra el mismo con el número 27 del año actual, sobre injurias a la Autoridad; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perfeito a que hubiere lugar y será declarado retabelde.

#### 9.173

GONZALEZ PICO, Francisco; natual de Corbo (Vivero), de estado casado, profesión mecánico conductor, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Gamazo, número 14: procesado per lesiones, causadas por atropello de un autendívil; compercerá en térmiso de oche días anto el Juzgado de Villaión, a responder de los cargos que se resultan en dicha enusa, con aperiblimiento que de no comparecer será declarado rebeldo y lo paraca el perjuicio a que hubiere lugar.

11859

#### 9.174

HERNANDEZ JIMENEZ, Raimun-de; de cincuenta años, hijo de l'esús y de Trinidad, natural de Almezán, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa contra él. seguida con el número 57 de 1925, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estella (Navarra) a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Pamplona en dicha causa; apercibiéndole que de no compareser será declarado rebelde y le para a el perjuicio o que haya lugar en derecho.

#### 9-175

JIMENEZ NICOLAU, Angel; de dieciocho años de edad, estudiante, natural y vecino de Madvid, hijo legitimo de José y de Anz; perado por los de-litos de estafa y tenencia ilícita de armas; comparecerá ante la Audien-cia provincial de Vitoria dentro del término de diez días, al objeto de cumplir las penas impuestas; aperci-bido que de no verificario le parard el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 9.176

MUINO LOPEZ, Alberto, (a) "Simpatias"; natural y vecino de Castro del Río, de estado soltero, profesión jornalero, de diccinueva años de edad, procesado por tentativa de robo y disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río para ser reducide a prisión, indagado, notificado y requerido, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide, pues así se ita acordado en el sumario número 66 del corriente año. 11828

#### 9,177

MUNOZ RAUDO, Juan; hijo de Enrique y de Encarnación, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de yeinte años de edad; domiciliado ultimamente en Almeria; procesado por estafa, causa núero 221 de 1920; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado do primera instancia del distrito de la Audiencia, de Almeria, Secretària de D. Ignacio Pino Matienzo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

## 11772

#### 9.178

NOVELLE SILVA, Antonio; domiciliado últimamente en Loña del Monte, partido judicial de Orense: comparecerá en el piazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria, a constituirse en prision, acordada en causa por uso de nombre surmeto, apercibido que de no verificarlo le 1/1rará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebeide. 11801

#### 9.179

PINERO SOLER, Miguel; de veinti-cinco años de edad, soltero, natural de Mazarrón (Murcia), hijo de Domingo y de Ana, de profes yn minero y vecino que fué de Sellés, presunto autor del hurio ocurrido en casa de Amalia Tolsá Lioret, del pueblo de Sellés, el día 25 de Junio último; comparecerá ante el Juzgado de Tremp en el sumario que se instruye sobre hurto con el número 29 de este año, para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjui-cio a que en derecho hubiere lugar.

#### 9.180

PITAR DE FRANCISCO, Vicente; de treinta años natural de Carabanchei Bajo (Madrid), jornalero, hijo de Ramón y de Calixta, si domicilio, el que residió en Marzo y Junio últimos por La Roda, Villarrobledo y La Gineta; comparecerá Inte el Juzgado de ins-trucción de Motilla del Palancar en término de diez días, en sumario con-tra él seguido con el número 123 de 1926 por lesiones, apercibiándole de ser declarado rebeldo y pararla el per-juicio a que hubiere lugar en derecho.

#### 9.181

POLANCO CRIADO, Jacobo; hijo de Apolinar y de Antonia, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años de elad, vecino de Barcelona y domiciliado Himamente en cicha ciudad, calle Santa Madrona, 14, primero; pro-cesado en causa número 175 de 1927 sobre hurlo; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de ins-trucción del distrito de Atarazanas, de Barcelena, Secretaria de D. Carlos Rolg, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 9.183

QUINTERO LOZANO, Mariano; natural y vecino de ffuelva, hilo de Die-go y de Delores, de estado seltero, profesión alhanil, de dieciocho años, domiciliado en la calle de Alonso Barba, núm. 1; procesado por el delito de hurto, en causa núm. 478 de 1926; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de liuel-va a responder de los cargos que con-tra el mismo resultan, apercibido que de no hacerio así le parará el porjuicio a que haya lugar.

#### 11783

#### 9.183

RUIZ LOPEZ, Antonio; natural de Cabezón de la Sal. de estado soltero, profesión trafinia, de freieta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Santander; procesado por estafa a Ramón Solar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander,

o en la Cárcel del partido a consti-tuirse en prisión. 11847 tuirse en prisión.

SARISTANY ADOLPH, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa núm. 692 de 1927; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de la Con-cepción, de dicha capital, Secretaria de D. José María Guardiola, hajo apercibimiento de ser declarado re-

#### 9.185

SOST ARTIGUES, Carmen; natural y vecina de Barcelona, de estado casada, profesión comadrona, de treinia y cinco años de edad, domiciliada úl-timamento en la calle Independencia, número 19, bajos; procesada en causa núm: 428 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez diás ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Saión de San Juan), como comprendida en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibinaento de ser declarada rebelde.

#### 9.186

TORO OJEDA Fernando; lujo de Francisco y de Rosario, natural de Escacena, partido de La Palma, casa-do, cosario, vecino de Nerva, donde tuvo su último dominita da tuvo su último domicilio, disiendose desqués que residía en Sevilla, calle de Bailén núm. 31, y allí, que se había marchada a Madrid; procesado por hurto en el sumario que con el número 22 de 1927 se le sigue; comparecerá ante el Juzcado de Instruc-ción de Valverde del Camino en el término de diez dias, a responder de los cargos que le resultan: bajo apercilimiento de ser declarado rebelde y de parazie el perjuicio a que haya lugar.

#### 9.187

TORRE, Jasé de la: profesión del comercio, domiciliado últimamente en Barcelono, Plaza Victor Balaguer, 2 y 4, principal; procesado en causa nú-mero 545 de 1927, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en términe de diez dies ante d'Iuzgado de instruc-ción del distrito del Oeste, de Barcetona, Secretaria de D. José de Alemany, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado re-11778 beide.

#### 9:188

UBEDA MARTINEZ, Juan, (a) "El Moreno": de treinta y cinco años de odad, soltero, minero, natural de Ba-za (Granada), e hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Limares; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. Secretaría del

28 Octubre 1927

Sr. Cámara, para que extinga la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén en causa instruída por tenencia de arma de fuego sin licencia, bajo el número 187 de 1925.

#### 9.139

VILLANUEVA LOPEZ, Agustín; cuvas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 244 de 1920, por el delito de sedición, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días anto el expresado «uzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de les cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 11808

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUSOL

D. Antonio María Vacas y Esrbudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 48 del año actual, seguido en este Juzgado sobre lesiones y después muerte de José Romera Corzo, se cita a los hijos de dicho interfecto José, Miguel y Eduardo Romera Corzo, vecinos de Albondon y cuvo paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este referido Juzgado, al objeto de prestar declaración y ser instruidos, conforme al articulo 109 de la ley Procesal, apercibiendoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Albuñol, 19 de Octubre de 1927. El Juez, Antonio María Vacas.—El Sepretario, Santiago Sánchez.

JO-11822

#### ALGECIRAS

D. Miguel Angel Espinar y de Te-rry, Juez de instrucción de este partido.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un potro de cinco años, alzada mediana, castaño colorado, las manos blancas y nalga izquierda, lucero poco corrido en la frente, hierro E, en la nalga izquierda, pro-piedad de D. José Valdés, substraído en la madrugada del día 12 del actual del cortijo Alamillos, de este término, y a la detención de los poseedores ilegitimos, así como a la de unos gitanos que en dicho día pasaron por el lugar del hecho, poniendolos a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 251 de este año por hurto de caballerías.

Algeciras, 19 de Octubre de 1927.— El Juez, Miguel Angel Espinar.—El Scorctario, P. H., Julio Fuertes.

JO-11823

#### ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de An-

Hago saber: Que por providencia de este día en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 119 de 1926, seguida contra José Narhona García, por el delito de tenencia ilegal de armas sin licencia, y para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de dicha causa se saca a pública subasta por término de ocho dias una casa en esta ciudad de Aniaquera, plaza del Portichuelo, con el número 12 en el tomo 205 del Ayuntamiento de esta ciudad, folio 93, finca número 5.973, anotación letra A del Registro de la Propiedad, cuyos lideros son los siguientes; por su derecha, entrando, con otra número 10. de Agustín Arjona; per la izquierda hace esquina a la calle de Santa Maria, y por la espalda con patio del convento de Jesús; habiendo sido justipreciada por la cantidad de 600 pesetas, dehiendo celebrarse el remais de la misma el día 30 del actual y hora de las diez en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse por la subasta, advirtiéndose que para tomar parte en ella ha de consignarse previamente el 10 por 100 del avalue, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para su enajenación, y que no se admilirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Antequera, 7 de Octubre de 1927.— El Juez, Mariano Lacambra García.— El Secretario, Antonio Yádez.

JO-11773

#### BADAJOZ

Don Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario núm. 236 de 1927, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una garrafa con diez y seis litros ácido, unas alforjas con merienda y unos zapatos de paño, de mujer, substraídos la noche última de un carro que tenía en Puerla del Pilar, de esta capital, Laureano Dominguez Cruz, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Badajoz, 18 de Octubre de 1927.-El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva. JO-11774

#### BEJAR

Don Humberto Llorente Regidor, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente edicto intereso de las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y ocupación del semoviente que luego se expresará.

propiedad del vecino de Colmenar, Simón Sánchez Guijo, y que fué substraído de un corral en la noche del 22 al 23 de Septiebre último, poniéndole a mi disposición caso de ser habido, juntamente con la persona opersonas en cuyo poder so encuentre, si no justifican su legitima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Un caballo pelo bianco, alzada más de la cuerda, con una vejiga en la pata derecha y una matadura en la cruz, asegurado en la Compañía "La Agrícola Española".

Dado en Béjar, a 18 de Octubre de 1927.-El Juez, Humberto Llo-

rente.

JO-11824

#### BILEAO-ENSANCHE

Don Pedro Navarro y Rodriguez, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de la villa de Bilbao y su

parlido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Perfecto Barón Navaz, natural de Santander, hijo de Joaquin y de Maria, casado, chófer, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, Begoña, habitante en la calle de Estrada de Trauce, núm. 5, piso 3,°; comparecerá en término de cinco días anteeste Juzgado de instrucción para ampliar su declaración en causa sobre estafa y daños, seguida a virtud de denuncia de Alberto Pinedo Ocerin; bajo apercibimiento de que si no comparece le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 18 de Octubre de 1927. — El Secretario, Adolfo de Arriaga.—El Juez, Pedro Navarro y

Rodríguez.

J0 - 11780

#### CABRA

Por virtud del presente se cita y llama a un individuo que dijo llamarse Manuel Ortega González, de cincuenta y cinco años, natural y vecino de Ecija, en la calle Bellido, número 6. el cual viajó sin billete desde la eslación de Puente Genil a la de esta ciudad en el tren número 103 del día 18 de Septiembre último, negándose al pago doble de un billete de tercera clase, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba) dentro de los diez días siguienies a la inserción de este edicio en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración como inculpado en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 46 de este año, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policia judicial de la Nación practiquen diligencias para la husca del referido sujeto, y conocido que sea lo

participen a este Juzgade.

Cabra, 19 de Octubre de 1927.-- R.

Secretario, Antonio Gómez.—El Juez de instrucción interino (ilegibla).

JO---: 1825

#### CACERES

D. Luis Rodríguez y Gelestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto se llama a todos los parientes de la alienada vecina de Torrequemada Josefa Coebacho Moreno, que se encuentra recluida en el Manicomio provincial de Piasencia, para que dentro del término de un mes, contado desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MA-DRID, comparezean ante este Juzgado, para que manifiesten si tienen algo que oponer en contra de la reclusión definitiva de dicha alienada en el expresedo Manicomio, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se procederá sin su audiencia a lo que hubiere lugar.

Caceres, 20 de Octubre de 1927.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Luis

Rodríguez.

JO--11826

#### CALATAYUD

D. José Luis Pintado y Aviñon, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y em-plaza a D. José Pastor, almacenista de pulpa de remolacha, que debe residir en Valencia, y cuyo donsicilio y demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezea ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conformo al artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 76 del corriente año. por incendio de dos vagones cargados de pulpa de remolacha en la estación del Ferrocarril Central de Aragón, en esta ciudad, cuyo hecho tuvo lugar el dia 18 de Septiembre último; previ-niéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lu-

Calatayud a 18 de Octubre de 1927. El Secretario, P. S. M., Justo López.— El Juez, José Luis Pintado.

JO--11781

D. José Luis Piniado v Aviñón, Juez

de instrucción del partido. Por la presente requisitoria se cita. llama y emplaza a Francisco Martín González, factor de ferrocarriles de

Madrid-Cáceres-Portugal, sollero, de veinticuatro años, natural de Arroyo de Malpartida, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro de diez días comparezea ante este Juzgado para recibirle indagatoria y constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en victud de auto de esta fecha, dictado en la causa número 20 del año 1926, por estupro; previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde. Y ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militarees v Agentes de la Policia

- 4

judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición del expresado sujeto.

Dado en Calatayud a 19 de Octubre de 1927.—El Juez, José Luis Pintado-P. S. M., Justo López.

JO---11782

#### CAROLINA (LA)

Don José Bernabén Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción

de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de ia Policía judicial procedan a la busca y rescate de un nulo capón, entiende per Pequeño, edad cerrada, alxada 1,40 metros, capa castaña oscura, raza española, de la propiedad de Amando Padilla Purado, que le fué hurtado en término de Vilches el día 10 del actual, y a la defención del autor o autores y personas que llegitimamente le posean.

Dado en La Carolina a 15 de Octubre de 1927 .- El Secretario, P. H., Rafael Cámara.—El Juez, José Bernandu.

JO-11836

Don José Bernabéu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción

de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescale de un burro entero, de doce años, 1,31 de alzada, rucio oscuro, raza española; olro burro entero. de siete años, 1,25 de alzada, oscuro, raza española, embos con el hierro el Férir Azricola, que le fueron hurtados a Trinidad López Arboleda el 4 de Octubre actual, y a la detención del autor o autores y personas que ile-

gitimamente los posean.

Dado en La Carplina a 15 de Octubre de 1927.—El Secretario, P. H., Rafael Camara.—El Juez, José Bernebeiu.

JO-11837

#### POSADAS

Don Marcial Zurera y Romero, Jucz de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda ciase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de La Carlota Pedro Delgado Gómez y José Luna Calderón, la noche del 2 al 3 del actual, de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitiraes.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con (al mótivo bajo el

número 221 de 1927.

#### Reseña de lo hurtado.

Una burra de diez años, rucia muy clara, de regular alzada, sin literro de ninguna clase-

Un burro de tres años, pardo oscuro, de regular alzada, también sin hierro.

Dade en Posadas a 13 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO-11701

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por viriud de la presente requisi-toria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como mililares y Policia judicial la busea y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de La Cariota Francisco y Antonio Reif Rodríguez la noche del día primero del actual, de la finca Villaseca, término de Almodóvar del Río, y caso de ser habido sea pueste a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el

número 222 de 1927.

#### Reseña de lo hurtado.

Un caballo capón de cuatro años, 1,48 metros de alzada, castaño, raza española, con un hierro en la nalga derecha y si de la Compañía El Fé-

nix V-4. Y una mula de diez años, 1,32 metros de alzada, negra, española, con el hierro de El Fénix V-4 en la nalga derecha.

Dado en Posadas a 13 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO-11702

#### PUERTO DE SANTA MARIA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en cumplimiento a carta orden de la Audiencia provincial de Cádiz, dimanante dei sumario 147 de 1925, por el delito de hurto, el que ha sido sobreseido libremente por auto de fecha 14 de Febrero último, se cita a los procesados Diego Vargas Suarez, Manuel Reyes Rojas y Luis Reyes Reyes, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a ha-cerles entrega de las caballerías que les fueron intervenidas, apercibiéndoles que si no lo verifican les parara el perjuicio consiguiente.

Puerto de Santa María a 15 de Octubro de 1927.—El Secretario judicial, P. A. (ilegible).

JO-11701

#### RUTE

Don Anionio Navas Romero, Jues de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades todas de la Nación y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los gitanos cuyas señas se expresan: uno como de treinta y cinco años, alto, del-gado, cara redonda, muy pelado, viste chaqueta y pantalón mezclilla clare, sombrero negro de ala ancha y aloar-

galas blancas que dice llamarse Andrés Corlès Castro y se cree sea au nombre Jesé Medrano Cortés, natural de Cabra; etro como de dien y ocho años, más bajo, visie chaquela y pantalón de mezchila cloro, con gorra y alpargatas, quien dice Bamause Francisco Maldonado Genzález, natural de Aguillar, a quienes accumation des gitanas, una jesen y otra de treinta a treinta y eines eños, un muchacho de usho a diez affes y otro de uno a dos, y, cuso de ser bubidos, sean puestos a disposición de este Juzga (como presentes autores de la substracción de las caballerías que se expresan: una burra corroda, buena alzada, rucia obscura. Janores blancos en los costillares, mataduras en las rapas del lomo, hierro confuso en la cadera izouierria: otra de cinco años, rucia, de buena alzaca, sin bierro, orejas enzasciliadas; etra rucia obseura, cerrada, buena alzada, preñada, hierro confuso en la falva derecha del cuella; eira burra carrada, pequeña, pelo pardo heciclora, raya eruzuda; una riidha life das años, eastaña obseura, bociojichrz. rava eruzada, alzada regular; ofra recha de dos años, rucia obscura, alzada regular; cebrada de las cualro palas, hierro J. A. en la tabla derecha del cuello: otra rucha de des años, cucia obscura, mediana, bozo y barriga clores, hierro J. A. en la labla derccha del cuello: un burro viejo, capón, de buerra alzadu, pardo claro; otro burro entero, cerrado, rucio, regular alzada, peles blancos en les costillares: un bu-Pre de treinja meses, entero, buena alzada, rucio, hierro confuso en la cadera derecha; na maio de dos años, casiaño, cabos negros, alzada regular, nierro J. A. en la nalga derecha; cuyos güanes, al ser requeridos por la Guardia civil para que exhibieran las guiss de las mismas, las presentaron y entregaron a dicha fuerza, marchándose v dejendo abandonadas las caballerías, sin que en la actualidad se sera el paradero de los mencionados inlividuos. lo cual bace suponer scan le llegitima procedencie. liamándose, en consecuencia, a los que se consideren duches de les samovientes relacionados, para que se personen en este Juzgado, donde, una vez acrediten debidamente su derecho, se les hara entrega de les mismes, pues así la tengo acordado en auto del día de la fecha en diligencias sumariales que me encuentro instruyendo con el núme-

ro 54 del presente año.

Ruie. 12 de Octubre de 1927.—El Juez. Antonio Navas.—El Secretario, Fernando Vargas.

JO-11057

#### SAN ROQUE

D. Cruz María Caballero Hernández, Tuez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que substraído el 10 del actual del silio Barca de Moreno, dei término municipal de Jimena, de la pertenencia de Antonio Castro Moreno.

Al propie tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecco, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

#### Sellas del scinoviente.

Un burro de cuatro años, de 1,17 metros de alzada, capa rueia obscura, raza española, hocico y bragas blan-cos, hierro de la Compañía El Fénix Agrícula en la cadera izquierda, leira C, número 3.
San Roque, 17 de Octubre de 1927.

El Juez de instrucción, Crez M. Caballero.—El Secretario judicial, Juan López Zafra.

JO-11761

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

El señer Juez de instrucción de este partido tiene acerdado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad. dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 72 de 1925 por tenencia de armas de fuego, que se cita al procesado Jerge García González, euyo actual paradero se ignora, para que al quinto día de la publicación de esta códula en los periodeos oferales, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a objeto de hacerie saber la pena pedide por el Ministerio fiscal, apercibido de que si no comparece le parará el perjuscio a que en derecho baya lu-

San Vicente de la Barquera, 15 de Octubre de 1927.—El Secretario judi-

cial, Jesús Aveciffa.

JO--11950

#### SANTA COLOMA DE FARILES

Den Cristino Sánchez Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su patido.

Por la presente, y en virtud de lo avordado por proveido recaído en el sumario núm. 20, rollo 162, de 1927, seguido en este Juzgado por el delitó de robo de aves de corral, contra Alberto Ingián Usón, y como compren-dido en el núm. 1.º del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza a dicho Alberto Inglán Usón, vecino que fué de La Reca, provincia de Barcelona, de cuareata y siete años de edad, hijo de Joaquín y de Joaquína, soltero, natu-ral de La Roca, de profesión chefer, con instrucción, y hoy de ignorado paraciero, para que dentro del termino de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, para la práctica de una diligencia judicial y se constituya en prisión en la cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebalde y le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo encago a las Autoridades civiles, gubernativos, mili-tares y demás individuos de la Policia judicial, procedan a la busca y cap-tura del expresado procesado y su conducción, en caso de ser habido, a la prisión de este partido.

Dado en Santa Coloma de Farnés a !

14 de Octubre de 1927.—El Secreta-rio, Joaquín Llinás.—El Juez, Cristino Sanchez Morene.

JO---11660

Por la presente, y en virtud de lo acordado por proveido recafdo en el sumerio núm. 59 del corriente affo. seguido en este Juzgado por el delito amenazas contra Narciso Riera Barcelo, se cita a Domingo Zamora, que el dia 15 de Agosto último trabajaba en un bosque inmediato a Lloret de Mar, para que comparezca dentre del término de diez días ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración.

Santa Coloma de Farnés, 15 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial,

Joaquín Llinás.

JO-41762

#### VALENCIA—SAN VICENTE

El Sr. Juez accidental de instrucación del distrito de San Vicente, da esta ciudad, en el sumario núm. 356 del corriente ano, sebre a certe notice i de un desconocido, en el pasco de la Pechina, la mañana del día 6 del actual, y cuyo interfecto representaba tener de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, con una talla aproximada de 155 centímetros, que vestía camisa blanca a rayas azules, chaqueta color beis, pantalón gris, apedazado, de algodón, calcetín de algodón negro en el pie izquierdo, zapatos negros, ro-tos; el color de su cabello era castaço claro, con entradas de calvicie parietal y occipital, feniendo la barba y bigote del mismo color, sin haberse afeitado ni cortado el cabello por espacio de tiempo aproximadamente de un mes. llevando colgando del cuello una medallita de aluminio de la Virgen Milagrosa, ha acordado se cite a las personas que sean más próximos parientes del mismo, por medio de la presente, que se inserlará en la Gacera DE Magnin y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que dentro del término de diez dias comparezcan ante este Juzgado, y Secretaria de D. Ca-milo Iváñez, con objeto de recibirles declaración, procedan a la identifica-ción de dicho cadáver y ofrecerles el sumario, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, haciendo constar que obra unida al sumario una folograffa del interfe to, obtenida antes de haberle sido pri :ticada la autopsia.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, expido la presente, que firmo, en Valencia a 15 de Octubre de 1927.... P. H. (ilegible). JO-- £1766

#### ZAFRA

D. Luis Navatro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de

Zafra y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentas de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de 18 cerdos, desaparecidos de la finca Llanos de San Pedro, término municipal de la Parra, la noche del 29 al 30 de Julio del corriente año, propiedad de D. Ramón Fernández de Aguilar; procediondo a la detención

de la persona o personas que los poscan, si ne acreditan su legitima ad-quisición, pues así le he acordado en el sumario número 34 del corriente, sebre hurto.

Dado en Zafra a 15 de Octubre de 1927.—El Secretario, Victoriano Alpuente. El Juez. Luis Navarro.

JO-11662

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de

Zafra y su pærtido.

Por el presente se cita y llama a Mignel Baez Fernandez, (a) "El Sa-cristar", cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que en el plazo de cinco dias comparezca ante este Juzgado, contando desde la inservión de este edicto, con el fin de ser oido en la causa número 112 del corriente año, por el delite previniéndole que si no le parará el perjuicio a de estafa. comparece que en derecho hubiere lugar.

Dado en Zafra a 14 de Octubre de 1927.—El Secretario, Victoriano Alpuente.-El Juez, Luis Navarro.

JO---11663

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### CARAVACA

D. José López Martínez, Juez mu-

nicipal de Caravaca.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario del Juzgado municipal de esta ciudad, por defunción del que la desemeñaba, D Ignacio Bolt y Vidal, se anuncia su provisión a concurso de traslación, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la Gaceta de Madrio, los que descen desempeñar el cargo presenten sus solicitudes, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Caravaca, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Caravaca, 18 de Octubre de 1927.-El Secretario suplente, José Sánchez.

El Juez, José López.

JO---11756

#### - CASINOS

D. Gustodio Recher Zuriaga, Juez

municipal de Casinos-

Hago saber: Que no habiendose presentado solicitante alguno al concurso de traslado anunciado para proveer la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia dicha vacante a concurso libre, dentre del plazo de quince dias, a contar desde la publicación del presente anuncio en la Gacera de Madrid y en el Boletín Oficial, pudiendo los aspirantes presentar, durante dicho plaza, en este Juzgado sus solicitudes documentarias.

Casinos, 10 de Octubro de 1927.— El Pecretario babilitado, Manuel Jarring-Ei Incz municipal, Custodio

Recher.

#### HINOJOSA DE SAN VICENTE

D: Hermenegilde Genzález Esteban, Juez municipal de Hinojosa de San Vicenie.

Hago saber: Que halfandose vucante los cargos de Secretario del Juzgado municipal y suplente de esta villa. se apuncia su provisión en concurso de traslado entre Secretarios ca ejercicio, con arregio a lo dispuesto co el Reaf decreto de 29 de Noviembre de 1927, para que dentre del mara de 1927, para que sentro del piezo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción en el B. lelín Ofi-cial de la provincia y GACETA DE MAprin. presenten los aspirantes a dichos cargos en el Juzgado de primera înstancia de este partido de Talavera. la Reina la documentación siguiento:

Solicitud extendida en papel de 2.40 pesetas, reintegrada con uma póliza. de dos pesetas de la Asociación Moituobenefica de Funcionarios de la Administración de Justicia, acompa-fiando a esta solicitud los documentos

siguientes:

Certificación referente a la inscripción de nacimiento.

Otra acreditativa de que es Secre-

tario, y desde qué tiempo. Otra referente a conducta moral.

Otra del casco de población donde preste sus servicios, y expedida por el Jefe de la Sección provincial de Estadistica.

Dado en Hinojosa de San Vicente a 11 de Octubre de 1927.—El Secretario suplente, Teófilo Sánchez.--El Juez municipal, Hermenegiido González. JO-11649

#### MONTEDERRAMO

D. Jesús Dominguez Rodríguez, Licenciado en Derecho, Juez municipal de Monfederramo, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por haber sido trasladado voluntariamente el que la desempedaha, la cual ha de proveerse en turno libre, en armo-nía cap el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, la Real orden de 5 de Enero de 1875 y Reglamento de 10 de Abril de 1875.

Debiendo presentarse las instancias al Sr. Jucz municipal dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en la Ga-CETA DE MADRID.

No serán cursadas aquellas instancias que no se les adhiera una póliza de poseia de la Mutualidad judicial.

La que se hace público para generai conocimiento de los interesados, a quienes se advierte que este término municipal se compone de 4.154 habitantes de becho y 1.680 de derecho. El Secretario no tiene más retribu-

ción que los derechos de arancel.

Los solicitantes, a las instancias acompañarán les decumentes que acrediten su aptitud para desempeñar el cargo.

Moniederramo, 8 de Octubre de 1927.—El Secretario suplente, Nicapor Crespo.-El Juez municipal, Jesús Dominguez

JO-11768

#### MONTELLANO

D. Alfonso Barrera González, Juez municipal de esta villa

Mag salver: Que hallandose vacanto la plaza de Secretario prepiatario de este Juzgado, por renuncia de D. José Ríos López, que la desempeñalia, y en cumplimiento de caria orden de la Superioridad, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo disparesto per el arlíguio 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para quie dentro del plazo de treinta lias, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes, debidamen-te documentadas, ante el Juzgado de primera inctancia de este partide.

Y para su inscretón en la GACETA na Manan. libro el presente.

Montellano, 13 de Octabre de 1927. El Juez, Alfonso Parrera Por su mandato, los hembres buenes José .González,—Eduardo Orozco.

JO---11666

#### PIRA

والمراج ويعرفوه

D. José Pons Miró, Juez municipal del cueblo de Pira.

Hago saber: Que no habiéndese presentado solicitante alguno al concurso de traslado a que fué sacada la plaza, que se halla vacante de Serrolario de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia la propia vacante a concurso libre por el lérmino de quinco días, a contar desde siguiente al de la publicación de este edicto en la GA-. CETA DE MADRID y Bolctin Oficial de esta provincia, debiendo presentar diehos aspirantes sus selicitudes, docu-

mentadas, en el presente Juzgalo.

Pira, 45 de Octubre de 1927.—El Secretario accidental, Francisco Quires.-El Juez municipal, José Pons-JO-11707

#### PRADES

D. José Roig Argany. Juez municipel de la villa de Prades, partide judicial de Montblanch, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose vacanto la Secretaria de este Juzzado municipal, entre las poblaciones de couso inferior a 80.000 almas, por el presente se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que precepiúa el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Novêmbre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes, decumentadas, ante el señer Juez de primera instancia del partido de Yontblanch dentro del plazo de treintá días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACCTA DE MADRID.

Prades, 14 de Octubre de 1927.-El Secretario accidental, Antonio Vila.-El Juez municipal, José Roig Argany. JO-11667

#### ROJALS

D. Salvador Escofé Pamies, Juez municipal de Rojals (Tarragona). Hago saber: Que hallandose vacen-

te la Secretaria de este Juzgado mús-

nicipal, entre las poblaciones de censo inferior a 20.000 almas, por el presente se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Montblanch, dentro del plazo de trein-ta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gacera de Ma-

Rojals, 3 de Octubre de 1927.—El Secretario accidental, L. Vives Pobiel. El Juez municipal, Salvador Escofé.

JO-41769

#### SANTA PERPETUA

D. Antonio Glarace Marianoz, Juez punicipal de Santa Perpetua. Hago saber: Que hallandose vacan-

te la Secretaría de este Juzgado municipal, entre las poblaciones de censo inferior a 30.000 almas, por el presente se amincia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas ante el senor Juez de primera instancia del partido de Montblanch, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Santa Perpetua, 10 de Octubre de 927.-El Secretario accidental, José Felipe.-El Juez municipal, Antonio Clarace.

JO--:1708 SAVALLA DEL CONDADO

D. José Balsells Fascé. Juez municipal de Savalla del Condado, Lindel I la Paseo de San Vicente, 20,

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, entre las poblaciones de censo inferior a 30.000 almas, por el presente se anuncia a concurso de traslación dicha vacante, conforme a lo que preceptúa el articulo 5.º del Reul decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que las personas que aspiren a ella puedan presentar sus solicitu-des documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Montblanch, dentro del plaze de trein-ta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MA-DRID.

Savallá del Condado, 10 de Octubre de 1927-El Secretario accidental, Itamón Ríos.-El Juez municipal, José Balsells.

.10 - .11770

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.J.